

Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla
2024-2027

Evaluación de Tipo Específica de
Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el
Fortalecimiento de los
Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal
(FORTAMUN-DF)

2024

PAE 2025



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Concepción Bautista García

Instancia Evaluadora

Consultoría G&G

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Programa Anual de Evaluación 2025**



Introducción

El municipio de Acatzingo se localiza en la parte central del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18°56'48" - 19°06'18" de latitud norte y los meridianos 97°49'54" - 92°34'18" de longitud occidental. Limita al norte con Nopalucan y Soltepec; al sur con Los Reyes de Juárez, San Salvador Huixcolotla y Quecholac, al este con Felipe Ángeles y al oeste con Tepeaca. Forma parte de la Macroregión 3 "Valle de Serdán", la cual se compone de los municipios Acatzingo, Aljojuca, Atoyatempan, Atzitzintla, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chichiquila, Chilchotla, Cuapiaxtla de Madero, Esperanza, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Huitziltepec, Lafragua, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Nopalucan, Ocotepec, Oriental, Palmar de Bravo, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecamachalco, Tepeaca, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlachichuca, Tlanepantla, Tochtepec y Yehualtepec, en la clasificación de microrregiones, pertenece a la región 11 "Acatzingo" la cual se compone de los municipios Acatzingo, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco y Soltepec; de acuerdo con la estructura plasmada en la regionalización del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 de Puebla.

El Municipio de Acatzingo cuenta con una población de 63,743 personas, de los cuales el 51.5% son mujeres y 48.5% hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Así mismo, según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, en el municipio existen 109 Zonas de Atención Prioritaria, existiendo un Grado de Marginación Medio. También, en el municipio el 63.3% de la población tiene condición de pobreza moderada (es decir, 39,891 personas), mientras que el 19.0% está en situación de Pobreza Extrema (11,409 personas).

Durante 2024, la incidencia delictiva en Teopantlán fue con 01 total de delitos contra el Patrimonio, siendo este el "Fraude".

Para atender de manera puntual estas necesidades de la población, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN, destina recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**

Este fondo se distribuye en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con los datos más recientes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. De esta manera, el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Acatzingo y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Acatzingo, encabezado por el Presidente Municipal, C. Germán Coleote Jiménez, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN, sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2025 del H. Ayuntamiento de Acatzingo, mismo que se encuentra aprobado por cabildo.

Para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial se desarrollaron e implementaron medios electrónicos, en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares.

Por último, con fundamento en los Artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el Punto Vigésimo Sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Informe Final de la presente evaluación ha sido cargada en el Sistema de Formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, en concordancia con la normatividad antes citada, el Informe Final de la evaluación será cargada en la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento, a más tardar 30 días naturales posteriores a su conclusión. Así mismo, será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia,



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

atendiendo a la obligatoriedad del Artículo 77 Fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Presentación

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla. La evaluación Específica de Desempeño es una valoración del ejercicio de los recursos durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de municipios y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. La evaluación en un instrumento para elevar la eficiencia, eficacia y productividad del fondo. Asimismo, reporta datos respecto al ejercicio de los recursos mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. En razón de lo anterior, la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, forma parte una perspectiva sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público. 5 En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia a para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Consejo Nacional de Evaluación de la



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion

- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de febrero de 2017.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FORTAMUNDF y FISMDF) 2020.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FORTAMUN.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas_Sociales_2022.pdf

Este modelo de TdR se encuentra conformado por 6 secciones, 22 preguntas de análisis, y 11 Anexos, con los cuales se sustentarán y justificarán las evaluaciones específicas de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Glosario.

Para los fines de los presentes Términos de Referencia, entenderemos como:

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

Cabalidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Granularidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores: Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa y / o fondo.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

Población Atendida: Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas y/o fondos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Proceso de Presupuesto Basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de Gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o fondo.

Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de Procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o fondo.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Abreviaturas

Para los fines de los presentes Términos de Referencia, entenderemos como:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

TdR: Términos de Referencia.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades



**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**

federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido. Por lo que la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Monitoreo y Prospectiva, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Regional, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025, emite los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la Evaluación

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos, la instancia evaluadora debe:

- Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el programa y / o fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables.
- Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del fondo. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documentación publicada en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- Generar y entregar los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador	De acuerdo con el contrato.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	<p>externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación.</p> <p>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.</p> <p>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.</p> <p>Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p>	



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

<p>Informe Final de Evaluación del FORTAMUN-DF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación (portada con la información de referencia de la evaluación, denominación oficial y ramo del programa y / o fondo evaluado, fecha de elaboración y ejercicio fiscal). • Contenido (índice) • Glosario • Abreviaturas • Marco Legal • Objetivos de la Evaluación • Alcance de la Evaluación • Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación • Responsabilidad y Compromisos • Productos de Evaluación • Documentación Entregable • Metodología de Evaluación • Características Generales del Programa. • Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo. • Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación). Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. • Orientación y Medición de Resultados. • Evaluación de los Recursos Transferidos. <p>Desarrollo de las secciones de la evaluación en función de los TdR correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis FODA y Recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalezas. ○ Oportunidades. ○ Debilidades. ○ Amenazas. ○ Recomendaciones. • Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa. • Formato de Anexos. • Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación. • Bibliografía. • TRANSITORIO. 	<p>De acuerdo con el contrato.</p> <p>De acuerdo con el contrato.</p>
-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

	<ul style="list-style-type: none">• Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC). <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos*:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la Evaluación. 2. Principales Hallazgos de la Evaluación. 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación. 4. Datos de la Instancia Evaluadora. 5. Identificación de los Programas. 6. Datos de Contratación de la Evaluación. 7. Difusión de la Evaluación. <p>Lo anterior de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.</p> <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados de tal forma que las hojas no se desprendan (Prohibido: Entregar documentos engargolados, engrapados, carpetas o folders).</p>	De acuerdo con el contrato.
Productos complementarios de la Evaluación	<p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación. d) Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado. e) Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de 	De acuerdo con el contrato.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<p>Internet del Gobierno Estatal, así como Plataformas del Gobierno Estatal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</p> <p>f) La evidencia debe ser organizada en carpetas, con el número de pregunta en el título de cada carpeta según corresponda. No incluir información que no aporte valor como evidencia de las respuestas.</p>	
Resultados finales de la Evaluación	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del programa, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final. <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.</p> <p>*La presentación será un análisis y de los elementos (a, b y c), no será copia de las preguntas presentadas en la evaluación.</p>	De acuerdo con el contrato.
*Sistema de Formato Único (SFU)	<p>Versión digital del resultado oficial de la evaluación cargado en el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, para proceder a la validación de la evaluación, es indispensable adjuntar la siguiente información en dicho sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Integral • Formato CONAC • Resumen Ejecutivo de la Evaluación <p>De forma digital adjuntar el acuse de carga emitido por el SFU, en la memoria USB al momento de la entrega de la evaluación para su posterior revisión por parte de la</p>	De acuerdo con el contrato.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación. *En caso de no adjuntar el acuse, dicho proceso deberá realizarse en el periodo de captura trimestral inmediato a la emisión del oficio de opinión de congruencia correspondiente.	
*Sistema de Formato Único: Tomar como documento base la información plasmada en el MANUAL DE OPERACIÓN MÓDULO DE EVALUACIONES DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO publicada en la página oficial https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_evaluaciones.pdf . Es importante destacar que el Coordinador de la evaluación será un servidor público perteneciente al Ayuntamiento.		

La Evaluación Específica de Desempeño, debe de elaborarse con base en la información oficial del Municipio (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, reglas de operación, plan municipal de desarrollo, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información no oficial, estatal o nacional ajena al programa y/o fondo, o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación estatal que se valora. El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es indispensable la aplicación de metodologías que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar.

Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación

El perfil de la persona responsable de la coordinación de la evaluación, así como del equipo evaluador, corresponde a las características deseables para desarrollar el proyecto Evaluación Específica de Desempeño mismas que se describen en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante respecto a la aceptación y análisis de la misma.

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador.		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinación de la Evaluación Luis Guevara Paredes	Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de	Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador.		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
	Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).	alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Puebla; • Tehuacán; • San Andrés Cholula; • Coronango; • Zacapoaxtla; • Tlatlauquitepec; • Chalchicomula de Sesma; • Pantepec; • Francisco Z. Mena. Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.
Equipo Evaluador Concepción Bautista García	Licenciatura en Contaduría Pública	Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Yehualtepec • Chilchotla • Teopantlán • Tepeyahualco

Responsabilidad y Compromisos

Con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio de Evaluación, tales como los siguientes:

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional,



**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**

técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, según sea el caso.

- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará, junto con su currículum, y las correspondientes constancias de cursos y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil.
- La Instancia Evaluadora será la responsable de solventar las observaciones emitidas por la instancia revisora y por el Ayuntamiento.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones, misma que realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- El proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- Si al término de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Ayuntamiento nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión y conocimiento de los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento y transparencia del fondo, tomando en consideración que deberá:
 - Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora la documentación necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
 - Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el análisis y evaluación del Fondo.
 - Convocar al personal responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.



**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**

- Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse, de acuerdo a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
- Verificar que el personal Responsable del Fondo, asista a las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
- Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- La Instancia Evaluadora deberá:
 - Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria e independiente a la administración pública.
 - Contar con estudios especializados y experiencia probada en la materia de evaluación de políticas públicas, anexando evidencia.
 - No existir conflicto de interés.
 - Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
 - Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
 - Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
 - Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
 - Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
 - Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
 - Integrar ASM, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento.
 - Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:
 - Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el Municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
 - En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo y/o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de “Auditoría” por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado “III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN.

Productos de Evaluación

Por otro lado, se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación (misma que no debe ser copia de la información presentada en las preguntas).
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes audiencias.

Esta presentación, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación se publique en los principales portales de internet del Gobierno Municipal para su consulta.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del fondo (nombre y clave del fondo, unidades responsables del municipio, presupuesto ejercido, objetivo general del fondo),
 - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
 - Objetivo de la evaluación, instancia evaluadora externa (en caso de que aplique) que realizó la evaluación, mencionando su nombre comercial, así como su razón social, costo de la evaluación,
 - Resultados de la valoración final y por temática,
 - Principales fortalezas (máximo 5),
 - Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
 - Principales recomendaciones (máximo 3),
 - Links (ligas electrónicas), en donde se pueden consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Ayuntamiento evaluado.

Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos, en el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 3 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada una corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otra para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales.

Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.



Metodología de Evaluación

Secciones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo.				
#	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8 - 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 - 19	2	2
E	Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
f	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 22	2	2
Total			22	22 – 100%

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.

- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder las Preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse de acuerdo a un esquema binario “Sí” / “No”, además de asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo con un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.



Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**

1. De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
4. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1. Valoración Final del Fondo.
 - Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
 - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.
 - Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.
 - Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.
 - Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.
 - Anexo 7. Metas del Fondo.
 - Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.
 - Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.
 - Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.
 - Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

Análisis de Gabinete

Se realizará una descripción detallada de la información correspondiente al fondo, misma que brindará la Unidad Responsable del mismo. Dicha información debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo.
- b) Mapeo del proceso general de implementación y cada uno de sus elementos:
 1. Identificar los puntos clave de la operación.
 2. Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:
- I. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
 - II. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
 - III. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
 - IV. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
 - V. Evaluaciones anteriores del fondo.
 - VI. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
 - VII. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del fondo.

Análisis Cualitativo

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño, es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del mismo con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores a tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del fondo, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

Análisis Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas del mismo. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.





Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Ejercicio Fiscal 2024





JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Pregunta 1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y provisiones por concepto de agua y descargas residuales.	NO
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	NO
c) Mantenimiento de infraestructura.	NO
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación Criterios
1	0.25 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (27 de diciembre de 1978) "Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En relación a lo anterior el municipio de Acatzingo **SI** se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se encuentra aprobado por cabildo el día el 23 de diciembre de 2023, publicado en la página de Planeader Puebla¹, estos dos últimos como medios electrónicos con los que dispone el municipio, aunado a esto el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, no se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado.

¹ <https://planeader.puebla.gob.mx/planesmunicipales> de los sistemas recaudación locales así como la atención al Mantenimiento de infraestructura, a falta de atención a estas problemáticas, se deduce el incumplimiento a los incisos a, b y c.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Puede observarse que dicho PMD SI cuenta con un “Diagnostico”, y que dentro de este SI se establece la atención a las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado, si bien es cierto que se cuenta con un diagnóstico, dentro de este no se cuenta integrada la atención al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, ni la modernización de los sistemas recaudación locales así como la atención al Mantenimiento de infraestructura, a falta de atención a estas problemáticas, se deduce el



incumplimiento a los incisos A, B y C.

EJE 1. ACATZINGO EN PAZ

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, establecer en uno de sus objetivos que, sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basado en el estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Por tal motivo, es una de nuestras obligaciones al articular políticas públicas encaminadas a prevenir en medida de lo posible los delitos de fuero común, y coordinar de forma efectiva programas con las autoridades federales y estatales.

Este eje trabajará de forma transversal con los demás ejes, a fin de lograr prevenir y controlar en medida de lo posible la actividad delictiva. Es por esta razón que la Administración Municipal ve la necesidad de implementar acciones que sean efectivas en materia de Prevención Social, Seguridad Pública y Profesionalización Policial y así como las principales demandas de la ciudadanía.

En atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, inciso d, se procederá a analizar el PMD (Pág. 73) localizando el eje 1, denominado “Acatzingo en paz”, y puede observarse que sus líneas de acción van directamente relacionadas con la atención a la seguridad pública municipal.



En relación a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, se procedió a analizar nuevamente el diagnóstico localizando en las páginas 38 hasta la página 43, a lo cual el municipio SI implemento el proceso de participación ciudadana, mediante la

aplicación de mesas de trabajo.

En relación a la estructura del diagnóstico, en donde se describen las problemáticas detectadas de la población, se observó que estas fueron detectadas mediante la participación ciudadana y que la veracidad de los datos presentados fue emitida por fuentes oficiales y confiables.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resultado de la mesa de trabajo realizada a autoridades de la Junta Auxiliar de Nicolás Bravo.

PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS (QUE FALTAN)



PRINCIPALES DELITOS EN NICOLÁS BRAVO



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-204**
<https://drive.google.com/file/d/1rsKOgWvq9Gmn0KCnxbK3DqmKSkCtgZp0/view?usp=sharing>
- **Acta cabildo de aprobación**
<https://drive.google.com/file/d/1APol6atNtnblGoibfKw-S9Tcys3gCCNf/view?usp=sharing>

<p>Fortaleza y/o Oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Municipio de Acatzingo cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado, dando mayor atención a la Seguridad Municipal.
<p>Debilidades y/o Amenazas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se localizan las problemáticas directamente vinculadas a los objetivos del fondo evaluado, como lo son: Pagos de obligaciones financieras, mantenimiento de estructura, entre otros, tiene como consecuencia la limitación de mitigar las necesidades que se toman en cuenta a través del fondo, y por tanto limita el logro de sus objetivos.
<p>Aspecto Susceptible de Mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el PMD para la administración 2024-2027, integrando en el diagnóstico a fin de que en este se plasmen las problemáticas centrales que se vinculan con los objetivos del fondo, así como implementarse acuerdo a los lineamientos, y de esta manera se brinden mejores atenciones a las necesidades de la población • Publicar en Periódico Oficial del Estado el PMD 2024-2027

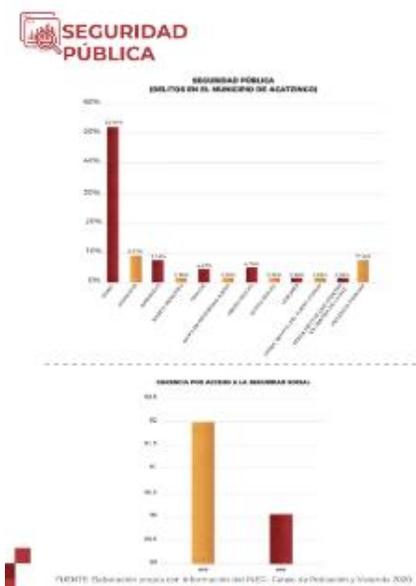


Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación:



El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 describe un diagnóstico que identifica los problemas o necesidades que pueden atenderse a través de la implementación de uno o varios programas vinculados a los objetivos del FORTAMUNDF. En particular cuenta con un diagnóstico en materia de seguridad pública.

Dentro del documento del PMD, en el Eje 1 “Acatzingo en paz”, donde se plantea el Objetivo “Implementar mecanismos enfocados hacia la prevención de delitos y seguridad pública”, así mismo se plantea la Estrategia Específica “Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva del fuero común en la zona de Acatzingo”.

En relación a lo anterior, se identifica que la redacción de las problemáticas o necesidades detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024 no fueron delimitadas como hechos negativos que pueden ser atendidos mediante la implementación de programas que se vinculen a los objetivos del FORTAMUN.

Si bien, como se mencionó anteriormente existen un Eje dentro del PMD que tiene que ver con los objetivos del Fondo y cuenta con un objetivo para su atención, sin embargo, los problemas y necesidades no se establecieron conforme a lo solicitado por la Metodología del Marco Lógico.

Por ello, Se sugiere a los involucrados en la gestión del FORTAMUN llevar a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, es decir, delimitarlas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el Fondo; cabe mencionar que para este proceso es importante iniciar con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-204**
<https://drive.google.com/file/d/1rsKOgWvq9Gmn0KCnxbK3DqmKSkCtgZp0/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo no se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar los árboles de problemas y objetivos en el PMD, a efecto de fortalecer la identificación de las problemáticas y necesidades sus causas y efectos.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	NO
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	NO
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	NO
d) Se genera una relación de casualidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	Información inexistente

Justificación:

La metodología del marco lógico es una herramienta utilizada en la planificación y gestión de proyectos, programas o planes, incluyendo el Plan Municipal de Desarrollo. Se estructura en cuatro componentes principales:

1. **Análisis de Problemas:** Consiste en identificar y analizar de manera detallada los problemas o situaciones (árbol de problemas) que se pretenden resolver o mejorar con la implementación del plan. Se utilizan herramientas como el análisis de causa-efecto y la jerarquización de problemas para priorizarlos adecuadamente.
2. **Análisis de Objetivos:** Define los objetivos del plan de manera clara y específica (árbol de objetivos). Estos objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales, para que sean efectivos en la dirección de las acciones del plan.
3. **Marco de Resultados:** Aquí se establecen los resultados esperados del plan, es decir, los cambios o impactos que se pretenden lograr en la comunidad o en la situación abordada. Estos resultados deben ser verificables y mensurables para evaluar el éxito del plan.
4. **Indicadores y Fuentes de Verificación:** Son herramientas clave para medir el progreso y el impacto del plan. Los indicadores son variables cuantificables que permiten monitorear los resultados, mientras que las fuentes de verificación son los métodos o fuentes de información que se utilizarán para recopilar datos sobre el cumplimiento de los indicadores.



**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**

Es importante mencionar que al llevar a cabo los instrumentos que proporciona la MML el Gobierno Municipal da cumplimiento a los artículos:

- 7 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Verificar que en la formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación de los instrumentos del proceso de planeación se empleen las metodologías definidas;
- 9 fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, por la cual se establece la aplicación de la Metodología del Marco Lógico bajo el esquema del PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para la elaboración de los Programas Presupuestarios, en atención a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.
- 61 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Para el desarrollo de la etapa de Instrumentación se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR, cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a las acciones que generen más beneficios a la población.

En relación a lo anterior el Municipio de Acatzingo no mostró a la instancia evaluadora evidencias que permita afirmar, que en la detección del problema o necesidad a atender con los recursos del FORTAMUN-DF, se utilizaron las herramientas de la MML, tales como árboles de problemas y árboles de objetivos con características requeridas por la MML, además cabe señalar que tampoco se encuentra publicada en su página de internet oficial, por ello se recomienda al Municipio la elaboración de un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población y cumpla con las características que establece la MML.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- Información inexistente

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Sin fortalezas y/o debilidades.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones a las necesidades y/o problemáticas.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar los árboles de problemas y objetivos, así como la MIR y sus fichas técnicas. Además, apegarse a la Metodología del Marco Lógico para la definición, el diseño e integración de problemáticas y objetivos contemplados en el PMD 2024- 2027.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado?

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Según la información proporcionada el municipio de Acatzingo, se ha identificado y delimitado únicamente a la población potencial, como a continuación se explica:



Si bien si es posible identificar la población potencial, no se identifica la población en referencia y objetivo, por lo que se responde de forma negativa esta pregunta.

Ahora bien, para la regulación de los recursos provenientes del FORTAMUN-DF, en la actualidad únicamente se dispone de lo mencionado por el Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que este Fondo no cuenta con Lineamientos específicos, dicho artículo, si bien menciona los rubros que tiene preferencia para la aplicación, no contempla las características para la determinación de la población potencial y objetivo, por lo que, es



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

responsabilidad del Municipio establecer de manera formal dichas características, basados en la normatividad vigente.

Dicho lo anterior se verifica que el municipio de Acatzingo, no cuenta con un documento que delimite o haga referencia a la población potencial y objetivo a atender, ya que esta definición se realiza mediante el proceso del diagnóstico municipal y como se ha hecho mención anteriormente el diagnóstico con el que cuenta el Municipio carece este elemento, por ello se sugiere al área responsable establecer en una documentación oficial la delimitación de su población potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo, basados en la normatividad e información vigentes, dicha población debe delimitarse claramente entorno a sus características de contenido lugar y tiempo.

La importancia de identificar a la población que será atendida con los recursos del FORTAMUNDF no solo es la correcta administración y distribución de recursos, de igual manera es visualizar de manera eficiente la población atendida y así evitar impactos negativos, ya que al identificar los intereses colectivos se podrán diseñar acciones y/o proyectos con mayor impacto en la población con las características que indica el artículo 33 inciso A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal "...agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social...".



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

<https://drive.google.com/file/d/1rsKOgWvq9Gmn0KCnxbK3DgmKSkCtgZp0/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se considera a la población potencial.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No se establecen a las poblaciones en referencia y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda realizar una metodología propia al interior del municipio a nivel localidad, para asegurar que todas las poblaciones vulnerables sean correctamente identificadas y atendidas. Además, es importante informar regularmente a la población sobre los avances y resultados de los programas financiados por FORTAMUN-DF.





**PLANEACIÓN
(PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA,
PROGRAMACIÓN
Y
PRESUPUESTACIÓN)**

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Pregunta 5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	NO
b) Fin y propósito.	NO
c) Componentes y actividades.	NO
d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	Información inexistente

Justificación:

El CONEVAL define a la MIR como: “una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.” La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados hace mención de algunas de las características de esta herramienta de la MML y estas son:

- Establece con claridad los objetivos del Programa;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos;
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

En este orden de ideas el ente evaluador solicitó al gobierno municipal de Acatzingo la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a fin de conocer el documento mediante el cual se les da atención a las necesidades prioritarias de la población, sin embargo, no se proporcionó dicho documento.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Si bien dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, no es posible localizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a partir de la página 72 y hasta 77, se localiza el EJE 1 denominado “Acatzingo en paz”, donde se localiza el objetivo y líneas de acciones que pueden ser financiadas con recursos del FORTAMUNDF.

También, fue posible localizar los programas presupuestarios denominados “Fortalecimiento en la seguridad pública del municipio y Servicios generales del municipio”, programas que fueron financiados al 100% con recursos del FORTAMUN DF.

Si bien fue posible identificar un Eje dentro del Plan Municipal de Desarrollo y un programa presupuestario, ambos con acciones financiadas directamente del FORTAMUNDF, no fue posible localizar de manera gráfica la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo que impide identificar la lógica vertical en cuanto Fin, Propósito, Componentes y Actividades ni la lógica horizontal (Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos) conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Una vez concluido el análisis realizado se puede concluir que en el documento proporciona por el Gobierno Municipal **NO** cuenta con una columna denominada Resumen Narrativo echo que da incumplimiento al Inciso **A)**, al Implementar filas dentro de la Matriz de Indicadores a cada nivel del programa que atiende los objetivos del fondo, es decir a nivel FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES, información que también no fue localizada por lo que se da incumplimiento a los incisos **B)** y **C)**, y por ultimo no se localiza un documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico, lo cual da incumplimiento al Inciso **D)**, de esta manera se puede determinar un cumplimiento NEGATIVO a la presente pregunta.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**
<https://drive.google.com/file/d/1rsKOGWvq9Gmn0KCnxbK3DqmKSkCtgZp0/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• El Gobierno Municipal tiene identificado dentro del Plan Municipal de Desarrollo, el eje y un programa presupuestario orientados a la utilización de los recursos del FORTAMUN.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar de un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan a los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	NO
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
2	0.50	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

La presente pregunta emana de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, que a la letra dice: [...los Municipios promoverán la participación social, mediante la integración de Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o cualquier otra instancia de naturaleza similar, con el objeto de que se acuerden y propongan las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo].

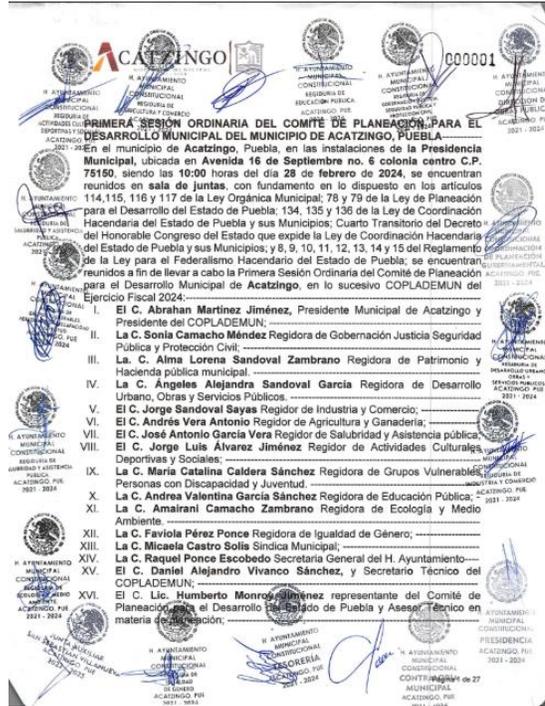
Para la planeación de la ejecución con recursos del FAISMUN se llevan a cabo reuniones de priorización en donde se genera la participación comunitaria, en este sentido cabe señalar que el Municipio de Acatzingo, Puebla, remitió a la instancia evaluadora las 4 reuniones del Comité de Planeación 2024, (COPLADEMUN) como a continuación se describe:



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

-Primera Reunión Ordinaria Correspondiente al Ejercicio 2024 (Priorización de Obras y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2024):

- Llevada a cabo el 28 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, reunidos en las instalaciones de la presidencia municipal.
- Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: 01 Presidente del COPLADEMUN, 11 Regidores, 01 Secretario General, 01 Síndico Municipal, 01 Director de Obras Públicas, 01 Secretario Técnico del COPLADEMUN, 01 Tesorero Municipal, 01 Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Asesor Técnico en materia de planeación, 04 inspectores de localidad, 04 Presidentes de Juntas Auxiliares.
- El Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, establece el monto por concepto del FORTAMUNDF 2024, el cual fue de \$57,197,651.00
- Se anexa a la presente acta el "Universo de Obras y Acciones para el Ejercicio 2024", en él se enlistan un total de 51 obras y/o acciones.



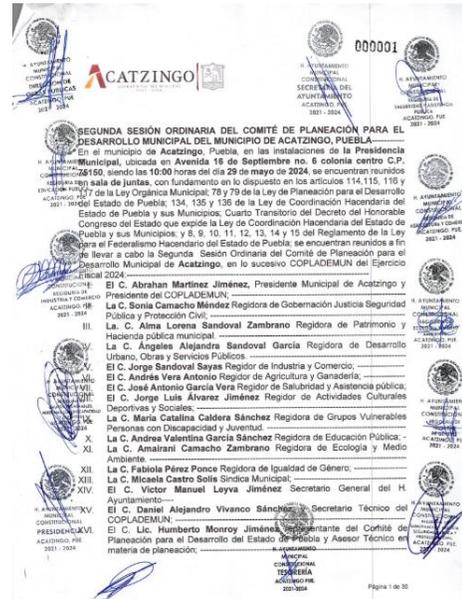
- Segunda Reunión Ordinaria Correspondiente al Ejercicio 2024 (Seguimiento y Evaluación del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones Aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2024):

- Llevada a cabo el 29 de mayo 2024 a las 10:00 horas, reunidos en la presidencia municipal.



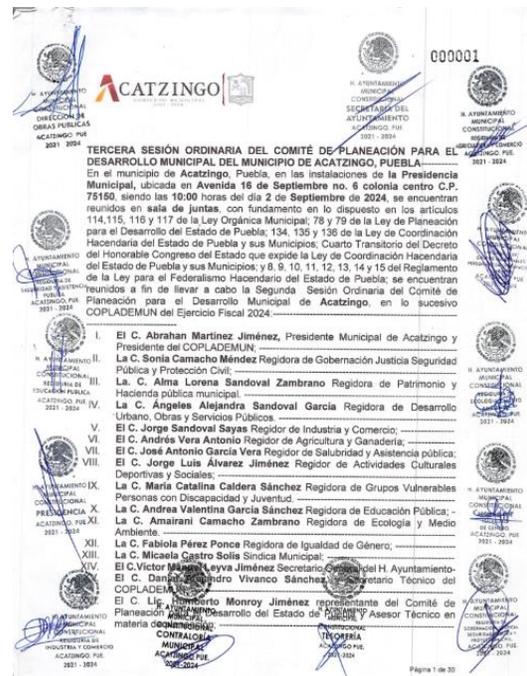
Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

- Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: 01 Presidente del COPLADEMUN, 11 Regidores, 01 Secretario General, 01 Síndico Municipal, 01 Director de Obras Públicas, 01 Secretario Técnico del COPLADEMUN, 01 Tesorero Municipal, 01 Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Asesor Técnico en materia de planeación, 04 inspectores de localidad, 04 Presidentes de Juntas Auxiliares.
- Se da la explicación de la operación de los Fondos Federales e Información de Techos Financieros.
- Se hace la revisión y actualización de la selección y priorización de obras y acciones del ejercicio fiscal 2024.



- Tercera Reunión Ordinaria Correspondiente al Ejercicio 2024 (Seguimiento y Evaluación del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones Aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2024):

- Llevada a cabo el 02 de septiembre 2024 a las 10:00 horas, reunidos en la presidencia municipal.
- Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: 01 Presidente del COPLADEMUN, 11 Regidores, 01 Secretario General, 01 Síndico Municipal, 01 Director de Obras Públicas, 01 Secretario Técnico del COPLADEMUN, 01 Tesorero Municipal, 01 Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

Asesor Técnico en materia de planeación, 04 inspectores de localidad, 04 Presidentes de Juntas Auxiliares.

- Se da la explicación de la operación de los Fondos Federales e Información de Techos Financieros.
- Se hace la revisión y actualización de la selección y priorización de obras y acciones del ejercicio fiscal 2024.

Cuarta reunión ordinaria del Comité de Planeación 2024, (COPLADEMUN), y tercera de evaluación para el desarrollo del municipio de Acatzingo, Puebla

- Llevada a cabo el 30 de diciembre de 2024 a las 09:30 horas, reunidos en el salón de usos múltiples del Ayuntamiento.
- Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: 01 Presidente del COPLADEMUN, 10 Regidores, 01 Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del COPLADEMUN, 01 Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Asesor Técnico en materia de planeación, 01 Contralor Municipal, 01 Secretario General, 04 presidentes Auxiliares, 04 Inspectores de localidad y 01 Representante del Sector Privado, 01 Representante del Sector Social, 01 Representante del Sector Académico.
- Explicación de la operación de los Fondos Federales e Información de los Techos Financieros del Municipio.
- Análisis, selección y aprobación de obras y acciones
- Seguimiento del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

Número de la Obra	Cant. Ejec. año de la obra y acción (Miles de pesos (M=))	Ejecución (Miles de pesos)	Ejecución (Miles de pesos)	Problema sujeto del recurso y descripción		Análisis Físico - Financiero				Contraste de Puntos de Referencia
				OTRO	Asesor	Financ	Fisico	Financ		
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA INSTALACIÓN DE LA SUBESTACION NACIONAL EN LOCALIZACIÓN ESTRATEGICA DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA TERCERA ETAPA.	\$ 10,243,300.00		\$ 10,243,300.00			100%	100%			63.33
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DE ACATZINGO EJERCICIO 2024	\$ 4,070,333.70		\$ 4,070,333.70			100%	100%			25.51
"PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATZINGO EJERCIO 2024"	\$ 372,470.00		\$ 372,470.00			100%	100%			48.73
"PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE PISOS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO EJERCIO 2024"	\$ 2,036,549.00		\$ 2,036,549.00			100%	100%			25.51
PAGO DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y APROVECHAMIENTO A COMARCAS PARA EL EJERCICIO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO	\$ 745,340.00		\$ 745,340.00			100%	100%			
PAGO DE SERVICIOS Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ACATZINGO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 11,048,720.00		\$ 11,048,720.00			100%	100%			
APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO AL CERDO DE TETEPACA PARA EL EJERCIO 2024	\$ 2,869,883.53		\$ 2,869,883.53			100%	100%			25.51
"PAGO POR LA SERVICIOS FÍSICA DE REDESER SERVICIOS URBANOS (SERVICIOS SANITARIOS) 2024"	\$ 4,454,400.00		\$ 4,454,400.00			100%	100%			
PAGO DE COMPLEMENTOS PARA VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, ACATZINGO, PUE.	\$ 1,030,000.00		\$ 1,030,000.00			100%	100%			
PAGO DE COMPLEMENTOS PARA VEHICULOS DE SERVICIOS GENERALES MUNICIPAL DE ACATZINGO, PUE.	\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00			100%	100%			
MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA MANIPULADORA CONSISTENTE EN PINTURA EN GUARNICIONES, PISOS PLATAFORMAS Y INSPECTORES DE VELOCIDAD, EN EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN, TERCERA ETAPA EJERCIO 2024	\$ 565,488.52		\$ 565,488.52			100%	100%			25.51
MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA MANIPULADORA CONSISTENTE EN PINTURA EN GUARNICIONES, PISOS PLATAFORMAS Y INSPECTORES DE VELOCIDAD, EN EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN, TERCERA ETAPA EJERCIO 2024	\$ 543,585.00		\$ 543,585.00			100%	100%			25.51



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

En relación a lo anterior, se puede determinar que se da cumplimiento al inciso “A” de la presente pregunta, en relación al inciso “B” se puede verificar su cumplimiento en cada la tercera y cuarta de las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Ahora bien con relación al inciso “C” de la pregunta se puede considerar un incumplimiento ya que solo se cuenta con un acta COPLADEMUN, la cual corresponde a la tercera y cuarta sesión, así mismo no se cumple a lo mencionado en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal que hace referencia a que “deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera”, ya que si bien existen tres actas del COPLADEMUN, estas no se llevan a cabo de forma trimestral, lo que verifica que no se implementaron cuando menos trimestralmente como lo marca el artículo antes descrito. En relación al inciso “D” es atendido con las tres actas esto en referencia a que en cada acta menciona un punto denominado “Evaluación de obras del ejercicio 2024” En la cual se mencionan los avances de las obras realizadas, localidades en las que se llevan a cabo y los avances tanto físicos como financieros.

Hallazgo Documental

- **Cuarta reunión ordinaria del Comité de Planeación 2024, (COPLADEMUN), y tercera de evaluación para el desarrollo del municipio de Acatzingo, Puebla**
- <https://drive.google.com/file/d/1f1caQ3w0b42og-u9FKg-lrGM--65bfBx/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Para la planeación de la ejecución de los recursos el Municipio de Acatzingo, se presentan las cuatro sesiones de la reunión ordinaria del Comité de Planeación 2024, (COPLADEMUN), y tercera de evaluación para el desarrollo del municipio de Acatzingo, Puebla..
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se establecieron los criterios claros en el proceso de toma de decisiones del COPLADEMUN, a fin de asegurar que los criterios de priorización y los resultados de las sesiones sean comunicados de manera oportuna.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer de manera clara y comprensible los criterios utilizados para la priorización de proyectos, asegurando que la población comprenda cómo se toman las decisiones y qué factores influyen en ellas.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	NO
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	NO
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa	NO
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	Información inexistente

Justificación:

En relación con el desempeño y logros del gobierno municipal, programas diseñados, actividades programadas o proyectos orientados a la atención de la población, los indicadores deben ser:

1. Relevantes
2. Claros
3. Monitorearles

Es importante la integración de los indicadores, pues estos, son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

En este sentido se procede a realizar un análisis al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatzingo, resultando lo siguiente, dentro de este plan

Eje 1	
Acatzingo en Paz.	
Objetivo 1.1.	Implementar mecanismos enfocados hacia la prevención de delitos y Seguridad Pública
Estrategias	Líneas de Acción
1.1.1. Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva del fuero común en la zona de Acatzingo.	1 Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional en el diseño y ejecución de acciones de seguridad. 2 Fortalecer la respuesta rápida y efectiva en actividades de prevención y reacción de los elementos operativos. 3 Gestionar acciones para fortalecer el equipamiento policial y elevar la capacidad de respuesta. 4 Fomentar la capacitación constante de los elementos adscritos a la corporación.
1.1.2. Promover la capacitación y sensibilización en prevención de la delincuencia y la violencia.	1 Promover la inclusión de respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas para una mejor vida en sociedad. 2 Impulsar la inclusión de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y prevención de los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las comunidades. 3 Generar canales de comunicación que fomenten la cercanía entre elementos policiales y vecinos, para reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las corporaciones municipales. 4 Fortalecer la presencia policial en las zonas de competencia municipal.
1.1.3. Impulsa un programa de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público en zonas detectadas de riesgo.	1 Supervisión constante de las luminarias del municipio. 2 Generar estadísticas de las zonas con poca iluminación. 3 Mantenimiento de las luminarias. 4 Implementar sistemas de energías limpias.
1.1.4. Creación de acciones que permitan contar con información actualizada sobre delincuencia, zonas peligrosas y violencia.	1 Creación del mapa de zonas peligrosas. 2 Fortalecer los ámbitos de prevención situacional, comunitaria, psicosocial, social y policial. 3 Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para la prevención de la violencia. 4 Promover el enfoque de género.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

no fue posible localizar un programa específico integrado en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, si bien dentro de este no se identifican programas si es posible identificar objetivos y estrategias vinculadas con los principios del fondo evaluado.

A pesar de contar con lo anteriormente expuesto, no es posible identificar la MIR municipal, por lo que no se presentan indicadores y metas que coadyuvan a la medición del cumplimiento del Fondo.



Cabe mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, cuenta con unas tablas que enuncian indicadores y metas en cada uno de los Ejes, sin embargo, dichos indicadores carecen de características fundamentales establecidos en la Metodología del Marco Lógico, es decir carece de elementos como son el establecimiento de indicadores para cada nivel, para el fin, propósito y componente, una estructura adecuada respecto al nombre, la definición de un programa y las actividades que se ejecutaran a lo largo del ejercicio fiscal.

Así mismo, para cada uno no se establecen metas claras, medibles, alcanzables, el sentido del indicador no se establece de manera correcta, carencia del método de cálculo, no se prevé los recursos a ejercer a través de lo planeado en el programa

Después del análisis efectuado, se da respuesta en sentido negativo a la presente pregunta, pues se establecen algunas de las características requeridas, pero carecen de claridad y precisión respecto al rubro de aplicación y el alcance que se tendrá.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

<https://drive.google.com/file/d/1rsKOgWvq9Gmn0KCnxbK3DqmKSkCtgZp0/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Sin fortaleza y/o oportunidad
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• Al no realizar la implementación de indicadores no se podrá llevar a cabo la medición del progreso hacia los objetivos del plan municipal, habría falta de claridad y dirección, dificultad para monitorear el progreso de los objetivos gubernamentales
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.





**PARTICIPACIÓN
SOCIAL,
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE
CUENTAS**

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

Pregunta 8. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Con el propósito de recabar información para evaluar el conocimiento de la normatividad aplicable al FAISMUN, se aplicaron diversos cuestionarios a los titulares de las áreas responsables de gestionar y operar el fondo evaluado a fin de evaluar el conocimiento que tienen respecto a la normatividad aplicable al FORTAMUNDF, como resultado de dichos cuestionarios, se pudo observar que los funcionarios conocen las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

A través de estos cuestionarios se pudo confirmar que los funcionarios titulares de las áreas mencionadas tienen conocimiento en la normativa que regula el fondo evaluado, al ser partícipes del proceso de operación de los recursos requieren conocer la forma en se deben planear y ejecutar los recursos del fondo.



Los servidores públicos señalaron el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se identifican los objetivos a los que se debe destinar el recurso del FORTAMUNDF, así como se mencionó la normatividad relativa a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales como lo es la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de este ayuntamiento.

Por otra parte, el equipo evaluador llevó a cabo un análisis de las publicaciones de la normatividad aplicable al fondo, realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, al respecto, se observó que dicha normatividad no ha sido publicada.

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

Para buscar la Institución puede comenzar a escribir en el campo "Institución"; si necesitas filtrar la búsqueda puedes apoyarte de los filtros de los campos "Estado o Federación", "Autoridad Garante Federal" u "Autoridad Garante Estatal", según se te facilite.

Estado o Federación: Puebla
 Autoridad Garante Federal: Selección
 Autoridad Garante Estatal: Instituto de Transparencia, A.
 Institución: PL - H. Ayuntamiento de Acatzingo
 Ejercicio: 2024

ART. - 77 - I - NORMATIVIDAD

Institución: PL - H. Ayuntamiento de Acatzingo
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
 Último trimestre concluido del año en curso
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Se encontraron 83 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modifi...	Hiperenlace al docum...
2024	Ley de Protección de Datos...	30/08/2017	Consulta la información
2024	Constitución Política del Est...	15/12/2021	Consulta la información
2024	Ley de Transparencia y acce...	23/11/2021	Consulta la información
2024	Ley Orgánica Municipal	05/11/2021	Consulta la información
2024	Constitución Política de los ...	28/05/2021	Consulta la información
2024	Ley de Presupuesto y Gasto...	17/01/2017	Consulta la información
2024	Ley de Planeación para el D...	14/01/2020	Consulta la información
2024	Reglamento Interior de la A...	04/10/2021	Consulta la información

Después de la revisión a la información reportada del municipio de Acatzingo ante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se puede afirmar que la normatividad aplicable al fondo evaluado si se encuentra disponible como "Información pública".

Hallazgo Documental

- **Normatividad:**
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Municipal de Acatzingo implementa mecanismos de capacitación a los funcionarios que mantienen contacto con el fondo evaluado, esto permitir realizar una adecuada administración del fondo dando cumplimiento a la normativa correspondiente.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Al no brindar capacitaciones a los funcionarios se puede incurrir a las normativas correspondientes.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que todos los lineamientos específicos del FORTAMUN estén disponibles de manera clara y accesible en la Plataforma Nacional de Transparencia y otros medios adecuados.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

- Publicar con claridad los acuerdos que establecen el calendario de administraciones y los montos asignados al municipio para cada ejercicio fiscal.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 9. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	NO
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	NO
c) Están disponibles para la población objetivo.	NO
d) Están apegados al documento normativo del programa.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	Información inexistente

Justificación:

Con la finalidad de conocer si el Gobierno municipal de Acatzingo implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, se solicita al área responsable de la administración, distribución y ejecución de los recursos del FAISMUN documentación que de justificación a la pregunta he incisos antes mencionados.

En este sentido la dirección de Obras Públicas **NO** presenta evidencia suficiente que de solventación a este punto.

Se puede determinar que el Gobierno Municipal **NO** designa debidamente funciones vinculadas a la atención de requisiciones de la población, **NO** se difunde información que permita conocer la integración de formatos que permitan registrar las requisiciones de la ciudadanía, de igual manera los involucrados en la operación del FAISMUN **NO** cuenta con un padrón de beneficiarios.

Es importante mencionar que los procesos que dan a conocer los requerimientos y pasos a seguir para recabar información en relación a los proyectos a atender con los recursos del fondo evaluado son de gran importancia en relación a que este es el medio por el cual la



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

población del Municipio de Acatzingo podrá conocer la forma adecuada para presentar sus solicitudes de apoyos y/o proyectos.

Implementar procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, facilitara al Gobierno municipal priorizar los proyectos que contribuyan a la disminución de rezago social de esta manera se podrán brindar servicios eficaces y eficientes en puntos estratégicos que den atención a la población devengando de manera adecuada los recursos del FORTAMUNDF, de esta manera se tendrá un mayor control de las requisiciones de la población municipal.

En este sentido, se identificó una oportunidad de mejora en cuanto a la actualización de los manuales de procedimientos, específicamente del procedimiento mediante el cual la ciudadanía puede solicitar alguna obra o acción susceptible de ser financiada con los recursos del FORTAMUNDF. Asimismo, es necesario diseñar un formato, el cual deberá ser publicado en el portal oficial del ayuntamiento y considerar los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos del FORTAMUNDF.

Hallazgo Documental

- Sin hallazgo documental

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Sin fortaleza y/o oportunidad
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No se identifican los formatos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede ocasionar el incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apega el fondo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de un procedimiento oficial para recibir solicitudes únicamente para las obras o acciones que se puedan realizar con recursos del FORTAMUN, asimismo se deberán crear formatos que consideren las características del Fondo y que se encuentren de forma pública en el portal oficial del Ayuntamiento.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

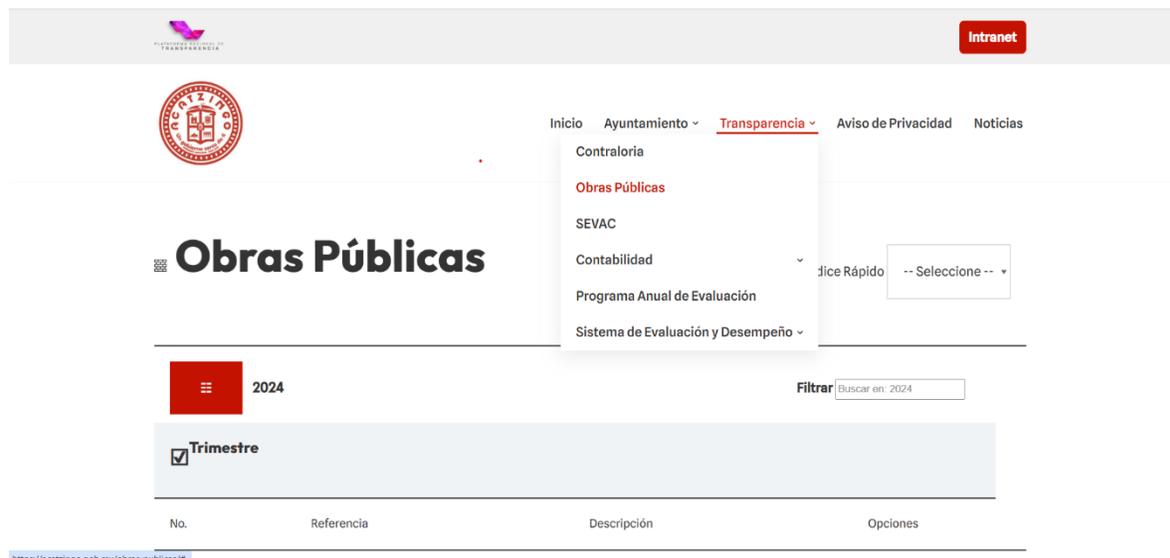
Pregunta 10. El Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentado de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	NO
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	SI
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	NO
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	NO

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
1	0.25	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

El Ayuntamiento de Acatzingo **SI** cuenta con un apartado de transparencia en su portal electrónico, el cual contiene las secciones de Contraloría, SEVAC, Contabilidad, Programa Anual de Evaluación y Sistema de Evaluación y Desempeño, así mismo se puede verificar que cada apartado se encuentra en funcionamiento.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

Dentro del apartado de Obra Pública se encuentra los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente al 1er y 2do Trimestre del 2024. cumpliéndose así el inciso B.

Siguiendo con el análisis, el equipo evaluador se dio a la tarea de revisar los apartados de Transparencia de la página web de Acatzingo, con el fin de identificar la publicación de los informes trimestrales, el resultado de las evaluaciones de desempeño practicadas al Fondo, la planeación y priorización de las obras ejecutadas con el FORTAMUNDF, sin embargo, no se localizó información cargada dentro de la PNT, lo que impide localizar información correspondiente a los informes reportados en el SRFT.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticos Registrarse Iniciar sesión

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Para buscar la institución puede comenzar a escribir en el campo "Institución", si necesitas filtrar la búsqueda puedes apoyarte de los filtros de los campos "Estado o Federación", "Autoridad Garante Federal" u "Autoridad Garante Estatal", según se te facilite.

Estado o Federación: Puebla

Autoridad Garante Federal: Seleciona

Autoridad Garante Estatal: Instituto de Transparencia, A.

Institución: PL - H. Ayuntamiento de Acatzingo

Ejercicio: 2024

ART. - 77 - XL - A - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Tomando en consideración la información anterior, se concluye que el Ayuntamiento de Acatzingo no cumple en su totalidad con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con el fondo evaluado, ya que no fue posible identificar documentación referente a la planeación específica sobre la ejecución de los proyectos del fondo, así como los Programas Presupuestarios, la evaluación de desempeño del ejercicio anterior, la atención de los ASM que derivan de esta. Adicionalmente, tampoco se encontraron publicados los resultados de los mecanismos de participación ciudadana o la información referente a la población Objetivo y Atendida del Fondo.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- **Página oficial del H. Ayuntamiento de Acatzingo**
<https://acatzingo.gob.mx/obras-publicas/>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• El H. Ayuntamiento de Acatzingo cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Verificar y procurar la publicación de toda la información referente al FORTAMUN, como lo son los programas presupuestarios, el resultado de las evaluaciones anteriores, los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, etc.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 11. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de las personas responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Se conoce como programa presupuestario (Pp) al conjunto organizado e integrado de actividades, servicios, y proyectos que comparten un mismo propósito y fin; mediante el cual establecen las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas que el gobierno municipal plantea en sus planes de desarrollo.

El Plan Municipal de Acatzingo 2021-2024 a partir de la página 73 y hasta la página 80 se localiza el Eje 1 “Acatzingo en paz” a su vez este cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción específicas, donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado.

Así mismo, al solicitar al área encargada el programa presupuestario específico del FORTAMUNDF, el área de la dirección de planeación argumento a la instancia evaluadora, que los programas presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2024, no fueron entregados durante el proceso de Entrega-Recepción, sin embargo, únicamente fueron



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

entregadas las fichas técnicas de indicadores de los Programas Presupuestarios, con lo cual se procederá a dar respuesta.

El programa presupuestario plasmado en la Ficha Técnica se denomina “Fortalecimiento en la seguridad pública del municipio”, dentro de este programa se localizan los indicadores, que permitieron medir el avance de los

objetivos planteados en cada uno de esos niveles. Cada uno de estos indicadores contó con elementos como nombre del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta y sentido o comportamiento del indicador, estos elementos permiten afirmar que los indicadores propuestos son adecuados para medir el avance del objetivo planteado, lo que permite dar una respuesta positiva al inciso **A y B**.

Las metas establecidas para cada indicador se estiman pertinentes y alcanzables, ya que las unidades responsables a cargo de cada programa cuentan con los recursos materiales, financieros y humanos suficientes para alcanzarlas. Los programas presupuestarios denominados “Fortalecimiento en la seguridad pública del municipio” estuvo a cargo de la Dirección de Obras Públicas recibiendo para su operación \$9,856,101.08, y el programa presupuestario “Servicios generales del municipio” recibiendo para su operación \$11,932,777.38 y estuvo a cargo de la Dirección de Servicios Públicos mismos que fueron financiados con los recursos del fondo evaluado, en relación a esto se da respuesta positiva al inciso **C y D**.

Hallazgo Documental

- **Fichas Técnicas de Indicadores 2024 (1er, 2do y 4to Trimestre)**
<https://drive.google.com/drive/folders/1N5sx2ejyeuL0cuLyW-ZKBtywlr98lOX5?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades

- El municipio de Acatzingo, lleva el seguimiento de los programas presupuestarios mediante las Fichas Técnicas de Indicadores.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• Si bien hay se localiza un programa presupuestario este no esta plasmado dentro de un formato emitido por la ASEP.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Establecer las actividades programadas considerando el desempeño del ejercicio anterior, para evitar tener resultados que sobrepasen casi el doble de lo programado o su incumplimiento total. Así como publicar los Programas Presupuestarios en la plataforma de transparencia del Municipio.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 12. ¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	SI
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	NO
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	NO

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
2	0.50	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

El Ayuntamiento de Acatzingo elaboró un Programa Anual de Evaluación mediante el cual se establecieron objetivos relacionados con la evaluación trimestral de los programas presupuestarios diseñados para el ejercicio de los recursos durante el ejercicio fiscal 2024.

Entre los objetivos del Programa Anual de Evaluación (PAE) relacionados con la evaluación de los programas presupuestarios se encuentran los siguientes:

1. Cronograma de actividades, mediante las fichas técnicas de los Programas Presupuestarios
2. Cronograma para la elaboración de la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
3. Cronograma para la elaboración de las Evaluaciones externas a Fondos de aportaciones Federales FISM y FORTAMUN 2023.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

Este enfoque permite una evaluación estructurada y sistemática del desempeño de los programas presupuestarios, asegurando que los recursos del FORTAMUNDF se utilicen de manera eficiente y efectiva para cumplir con los objetivos establecidos.

La Dirección de Planeación llevó a cabo la evaluación trimestral de los programas presupuestarios mediante las Fichas Técnicas de Indicadores, estableciendo una metodología dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE) que define los parámetros establecidos en la evaluación de los componentes y actividades de los programas presupuestarios.

PARAMETROS ESTABLECIDOS		
ESTADOS	RANGOS	
●	Satisfactorio	Rango de 95% a 114.99%
●	Justificativo	Rango de 80% a 94.99% y de 115% a 119.99%
●	Insatisfactorio	Rango de 0% a 79.99% y de 120% en adelante
●	No iniciado	De acuerdo con la programación no se evalúa

También, se estableció un cronograma de actividades mediante el cual se identifican las actividades, así como los meses de entrega de dichas actividades.

Cronograma de Actividades.

C. Fichas Técnicas del Programa Presupuestario 2024.

No	Actividad Unidad Responsable	2024											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Impartir un curso de orientación para actualización o modificación de las Fichas Técnicas del Programa Presupuestarios.												
2	Actualización o modificación de la planeación, diseño, programación y elaboración de las Fichas técnicas del Programa Presupuestario.												
3	Asignación de Presupuesto para cada Programa.												
4	Envío de las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario a las instancias Auditoras												
5	Recepción de informes trimestrales.												
6	Concentración de los resultados de los avances reportados.												
7	Elaboración de Observaciones y Recomendaciones.												
8	Modificaciones a las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario												
9	Informe Final del Cumplimiento a las fichas Técnicas del Programa Presupuestario 2024												

Adicionalmente, se generó un informe mediante el cual se dieron a conocer los resultados de cada uno de los programas presupuestarios mediante las fichas técnicas, estos informes corresponden al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, sin embargo, no se logra identificar documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.

Una vez realizado el análisis a la documentación proporcionada se puede determinar respuesta favorable a los incisos **A** y **B**, y respuesta negativa a los incisos **C** y **D**, esto debido que no fue posible identificar si se generaron documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

acciones y así como no se identifican las evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.

Hallazgo Documental

- **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024**
<https://drive.google.com/file/d/1qIKYQ8jqiyV2YGKDFOEzqBUGk4My5Kg/view?usp=sharing>
- **Informe de seguimiento de Pps mediante las Fichas Técnicas de Indicadores**
<https://drive.google.com/file/d/1sl383StviPHu1tzStDxMCoLaK48DINCV/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció una metodología estructurada para evaluar trimestralmente los programas presupuestarios, utilizando una semaforización para indicar el cumplimiento de metas.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se presentaron los informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FORTAMUN), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 13. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reporto el primer trimestre.	SI
b) Reporto el segundo trimestre.	SI
c) Reporto el tercer trimestre.	SI
d) Reporto el cuarto trimestre, así como el informe final.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

El municipio de Acatzingo **SI** reportó los módulos proyecto, ejercicio del gasto e indicadores de los cuatro reportes trimestrales ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los reportes trimestrales revelan su importancia en tanto cuanto permiten dar seguimiento a los avances físicos y financieros de los recursos del Fondo evaluado, con ello se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

En este sentido, el municipio de Acatzingo evidenció el cumplimiento de dicha obligación al equipo consultor mediante los acuses de los oficios de entrega de estos informes ante la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Trimestre	Análisis del Cumplimiento
Primer Trimestre	<p><u>Ejercicio del gasto</u> Aprobado: \$57,197,651.01 Modificado: \$57,197,651.01 Ministrado: \$9,532,941.84 Comprometido: \$9,532,941.84 Devengado: \$2,909,326.40 Ejercido: \$2,909,326.40 Pagado: \$2,909,326.40</p> <p><u>Destino del Gasto</u> No se reportó ningún proyecto</p> <p><u>Indicadores</u> Se registraron las metas de 2 indicadores: 1. Índice en el Ejercicio de Recursos 2. Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p>
Segundo Trimestre	<p><u>Ejercicio del gasto</u> Aprobado: \$57,197,651.00 Modificado: \$57,219,298.21 Ministrado: \$28,620,472.73 Comprometido: \$28,620,472.73 Devengado: \$9,709,128.46 Ejercido: \$9,709,128.46 Pagado: \$9,709,128.46</p> <p><u>Destino del Gasto</u> Se reportó 01 proyecto validados</p> <p><u>Indicadores</u> Se registraron las metas de 09 indicadores: 1. Índice en el Ejercicio de Recursos 2. Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 3. Índice de Dependencia Financiera 4. Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras 5. Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua</p>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

	<p>6. Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales</p> <p>7. Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local</p> <p>8. Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura</p> <p>9. Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública.</p>
<p>Tercer Trimestre</p>	<p><u>Ejercicio del gasto</u> Aprobado: \$- Modificado: \$ Ministrado: \$- Comprometido: \$- Devengado: \$- Ejercido: \$- Pagado: \$-</p> <p><u>Destino del Gasto</u> Se reportaron 0 proyectos validados</p> <p><u>Indicadores</u> Se registraron las metas de 01 indicador 1. Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p>
<p>Cuarto Trimestre</p>	<p><u>Ejercicio del gasto</u> Aprobado: \$57,197,651.01 Modificado: \$57,197,651.01 Ministrado: \$9,532,941.84 Comprometido: \$9,532,941.84 Devengado: \$2,909,326.40 Ejercido: \$2,909,326.40 Pagado: \$2,909,326.40</p> <p><u>Destino del Gasto</u> Se reportaron 07 proyectos validados</p> <p><u>Indicadores</u> Se registraron las metas de 10 indicadores 1. Índice en el Ejercicio de Recursos 2. Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México 4. Índice de Dependencia Financiera 5. Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras 6. Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua 7. Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales 8. Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local 9. Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura 10. Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Al concluir este proceso se determina que el área responsable realiza la carga de información de forma correcta en los trimestres correspondientes, dando así cumplimiento a cada uno de los incisos **A, B, C y D** y brindando atención a los incisos correspondientes a la presente pregunta, así como a lo mencionado en la normatividad de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículo 85), Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 48 y 49) y Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que gracias a lo anterior se permite conocer el desempeño de los recursos FORTAMUNDF 2024.

Hallazgo Documental

- **SRFT Trimestrales 2024**
https://drive.google.com/drive/folders/1_6_LSs1gzQhM_onggRg_mkDrj6dnhVUG?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades

- Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2024.

Debilidades y/o Amenazas

- Sin debilidad y/o amenazas.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Aspecto Susceptible de Mejora

- Fortalecer las capacidades institucionales a efecto que se pueda atender cada uno de los trimestres el reporte de los informes trimestrales de forma completa, congruente y detallada, así como del informe final.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 14. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	SI
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	SI
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	SI
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta, el evaluador solicita al área responsable la documentación pertinente que le permita comprobar que el recurso del fondo evaluado haya sido administrado correctamente durante el ejercicio fiscal 2024, para lo cual se proporcionaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), o factura electrónica como también se suelen conocer, gracias a estos fue posible identificar el monto de los recursos recibidos a capital y de intereses, así como la fecha de emisión de cada uno de ellos y monto correspondiente.

El área responsable proporcionó la evidencia completa para determinar que las ministraciones por concepto de FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2024, hayan sido realizadas conforme a la “Distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)”, analizando la información se determina que los CFDI’s proporcionados corresponden al periodo enero-octubre.

A continuación, se realiza el desglose para la distribución de los recursos de forma mensual de acuerdo a los CFDI’S y lo proyectado en el calendario mensual de ministraciones del fondo evaluado.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Mes	Monto	Monto Anual
Enero	\$4,766,470.92	\$57,197,651.00
Febrero	\$4,766,470.92	
Marzo	\$4,766,470.92	
Abril	\$4,766,470.92	
Mayo	\$4,766,470.92	
Junio	\$4,766,470.92	
Julio	\$4,766,470.92	
Agosto	\$4,766,470.92	
Septiembre	\$4,766,470.92	
Octubre	\$4,766,470.92	
Noviembre	\$4,766,470.92	
Diciembre	\$4,766,470.92	

Tras identificar los fondos recibidos de manera mensual y los fondos de devengados podemos determinar que fueron ejercidos de manera adecuada ya que estos se encuentran justificados con la evidencia proporcionada por el H. Ayuntamiento de Acatzingo.

Por lo anteriormente expuesto, es posible afirmar que el ayuntamiento cuenta con documentos y evidencia suficiente que le permiten conocer el monto de los recursos asignados anualmente por concepto de FORTAMUNDF.

Esto facilita la adecuada planificación de los recursos, ya que, desde el primer mes del ejercicio fiscal, la información se encuentra disponible en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- **CFDI del ejercicio fiscal 2024**
https://drive.google.com/drive/folders/1fYaFZDFg2lckkwfOH_8-jn32vQc4qtyO?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• Sin debilidades y/o amenazas
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FORTAMUN de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 15. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del fondo se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

Dicho artículo establece el destino que deberá tener la inversión a realizar con los recursos del FORTAMUN, de manera que se cumplan con los objetivos y metas planteadas en dicho fondo, en ese sentido, para poder saber cómo se aplicó la ley en el proceso de planeación se hizo una revisión a la estructura de los Programas Presupuestarios (Ficha Técnica) “Fortalecimiento en la seguridad pública del municipio y Servicios generales del municipio”, los cuales contienen acciones y/o actividades que fueron financieras con recursos del fondo evaluado. Ante ello, puede comprobarse que se contemplaron los rubros:

1. Pago de obligaciones financieras
2. Fortalecimiento de la seguridad pública
3. Ejecución de obras de infraestructura
4. Acciones encaminadas a mejorar los servicios brindados a la población.

De acuerdo con lo anterior, y a través de la verificación del programa presupuestario, se puede corroborar las siguientes actividades para cada uno de los componentes antes mencionados lo cual define la programación realizada de obras y acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado:

Programa Presupuestario: Fortalecimiento en la seguridad pública del municipio			
COMPONENTE	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE
C1. Acciones de Seguridad Pública	604	604	100%
C2. Acciones de Protección Civil Realizadas	2070	2070	100%



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

C3. Acciones en materia de tránsito vial realizadas	1620	1620	100%
C4. Acciones del Juez Calificador realizadas	600	600	100%

Programa Presupuestario: Servicios generales del municipio

COMPONENTE	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE
C1. Control de servicios públicos y generales del municipio	63743	43743	100%

Programa Presupuestario: Obras Públicas en beneficio de la población

COMPONENTE	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE
C1. Mecanismos para la creación de infraestructura básica, complementaria, indirectos y PRODIM.	17	17	100%
C2. Acciones y obras de infraestructura Urbana ejecutadas	165	165	100%
C3. Gastos administrativos y operativos, realizados	30952277	30952277	100%
C4. Pago de Deuda interna	24	24	100%

Con respecto a las obras que se registraron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)21, no corresponden con las establecidas en el Programa presupuestario, por lo cual no se puede realizar una comparación entre los montos ejercidos y el monto asignado al Municipio de Acatzingo, con base al ACUERDO de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

En este contexto, no se pudo asegurar la realización obras o acciones referentes al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales, o de modernización de los sistemas de recaudación locales.

En conclusión, el Ayuntamiento de Acatzingo no dio atención a todos los rubros que indica el artículo 37 de la LCF, así como no hay similitud entre las obras reportadas en por medio del SRFT y las presentadas en el Programa Presupuestario.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Por lo tanto, a pesar de que el municipio cuenta con un mecanismo de identificación de problemáticas en la población, no se puede asegurar en su totalidad el éxito del programa municipal del Fondo.

Hallazgo Documental

- Informe de seguimiento a los Pp mediante fichas técnicas
https://drive.google.com/file/d/1k4ImwUWrh6s4_634wWw9H-Ac9MkAdtL/view?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">Sin fortaleza y/o oportunidades
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">No se cuenta con un mecanismo de identificación de problemáticas en la población, por lo cual no se puede asegurar en su totalidad el éxito del programa municipal del Fondo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">Dar atención hacia todos los objetivos del gasto del Fondo evaluado considerados en el artículo 37 de la LCF. Registrar cada una de las actividades y obras realizadas por medio de un sistema comparable de la información. Realizar la publicación del PP en la plataforma de transparencia del Ayuntamiento



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 16. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	NO
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
2	0.50	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Instrumentar un Presupuesto basado en Resultados (PbR) implica en términos de la Metodología del Marco Lógico, desarrollar acciones enfocadas a monitorear y dar seguimiento a las metas establecidas en cada uno de los indicadores de desempeño durante y al concluir la ejecución de los programas presupuestarios. Esto permite evaluar el desempeño del programa, ajustar las estrategias implementadas para alcanzar los objetivos ante obstáculos no previstos y determinar si el programa fue exitoso o no y es pertinente continuar con su operación en ejercicios posteriores.

En relación a los anterior, se observó que dentro del Programa Anual de Evaluación 2024, se estableció una metodología mediante la cual evaluó el desempeño de los indicadores trimestralmente.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Cronograma de Actividades.

C. Fichas Técnicas del Programa Presupuestario 2024.

No	Actividad Unidad Responsable	2024											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Impartir un curso de orientación para actualización o modificación de las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario.												
2	Actualización o modificación de la planeación, diseño, programación y elaboración de las Fichas técnicas del Programa Presupuestario.												
3	Asignación de Presupuesto para cada Programa.												
4	Envío de las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario a las instancias Auditoras												
5	Recepción de informes trimestrales.												
6	Concentración de los resultados de los avances reportados.												
7	Elaboración de Observaciones y Recomendaciones.												
8	Modificaciones a las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario												
9	Informe Final del Cumplimiento a las fichas Técnicas del Programa Presupuestario 2024												

En base a lo anterior, se tuvo a la vista como evidencia cada uno de los informes de seguimiento trimestrales:

- ◆ **PRIMER TRIMESTRE:** Se observa un avance de entre 0% y 30% por cada uno de los Programas Presupuestarios.
- ◆ **SEGÚN TRIMESTRE:** Se observa un avance de entre 20% y 50% por cada uno de los Programas Presupuestarios.
- ◆ **TERCER TRIMESTRE:** Sin evidencia que demuestra que se realizó dicho informe
- ◆ **CUARTO TRIMESTRE:** Se observa un avance del 100% en cada uno de los Programas Presupuestarios, así mismo se observa un cambio en la programación y metas para el trimestre.

Finalmente, se hace mención de que el Programa Presupuestario no se localizó publicado en la plataforma de transparencia del Ayuntamiento de Acatzingo, el documento revisado fue otorgado por el Municipio al equipo consultor

Hallazgo Documental

- **Informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario (Mediante fichas técnicas 1ero y 2do Trimestre)**
<https://drive.google.com/file/d/1sI383StviPHu1tzStDxMCoLaK48DINCV/view?usp=sharing>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

- **Informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario (Mediante fichas técnicas Cuarto Trimestre)**
- https://drive.google.com/file/d/1k4ImwUWrh6s4_634wWw9H-Ac9MkAdtL/view?usp=sharing
- <https://drive.google.com/file/d/1-OVwh0dLAsbMQS7swHwWgZBCYzZFzbAX/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Se generaron mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No se presentaron los 4 informes de seguimiento a los Programas Presupuestarios.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Procurar el uso de los formatos para los programas presupuestarios, mismos que se encuentran publicados en la página web oficial de la ASEP. Así como la realización del informe final de seguimiento y la publicación del PP en la plataforma de transparencia.



Pregunta 17. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parciales del fondo evaluado?:

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No Procede valoración cuantitativa

Justificación:

Según el CONEVAL, las fichas técnicas tienen por objetivo “Apoyar la elaboración de la ficha técnica del indicador mediante un conjunto de elementos que describen de manera sencilla las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y para que cualquier usuario esté en posibilidad de rehacer los cálculos de éste, también es un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión”, estas, se pueden considerar como un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas diseñados para la atención a las problemáticas detectadas de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el ayuntamiento de Acatzingo ejerció los recursos del FORTAMUN a través de diferentes programas presupuestarios, los cuales fueron:

1. Fortalecimiento en la seguridad pública del municipio
2. Servicios generales del municipio
3. Obras Públicas en beneficio de la población

Dichos programas cuentan con indicadores de desempeño desde el nivel fin hasta el nivel componentes.

También, se encontró una descripción detallada de cada uno de los indicadores, donde fue posible identificar el nombre, método de cálculo, frecuencia, sentido del indicador, meta, unidad de medida, entre otros elementos principales.

Así mismo, se diseñaron fichas técnicas de indicadores para cada uno de estos programas. Estas fichas permiten conocer a detalle todos los elementos que componen cada indicador. Adicionalmente, fue posible conocer las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y el aporte marginal, asimismo, se observaron los parámetros



**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**

de semaforización y la programación de las metas realizadas para cada trimestre del ejercicio.

Por lo anterior expuesto, es posible afirmar que el ayuntamiento de Acatzingo implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores, lo cual permitió contar con la información suficiente y determinar la pertinencia de cada uno de los indicadores en relación al objetivo medido. A continuación, se muestra un ejemplo de la ficha puesta a consideración por parte del ayuntamiento al equipo evaluador.

Hallazgo Documental

- **Fichas técnicas 1ero y 2do Trimestre)**
<https://drive.google.com/file/d/1sl383StviPHu1tzStDxMCoLaK48DINCV/view?usp=sharing>
- **Fichas Técnicas del Cuarto Trimestre**
https://drive.google.com/file/d/1k4ImwUWrh6s4_634wWw9H-Ac9MkAdtL/view?usp=sharing
- <https://drive.google.com/file/d/1-OVwh0dLAsbMQS7swHwWgZBCYzZFzbAX/view?usp=sharing>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Sin fortaleza y/o oportunidades
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No se localizan las fichas técnicas correspondientes al tercer trimestre 2024.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Continuar con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.





**PROGRAMACIÓN
Y
SEGUIMIENTO
DEL
CUMPLIMIENTO
DEL
PROGRAMA**

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

Pregunta 18. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación Criterios
N/A	N/A No procede valoración cuantitativa

Justificación:

De acuerdo con los documentos otorgados por el Ayuntamiento de Acatzingo, se procederá a realizar un análisis a fin de localizar Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades con más necesidades.

Tras la revisión a la información y documentación proporcionada, se encontró que se tiene un registro de beneficiarios por cada obra, plasmado en los reportes SRFT:

FOLIO	NOMBRE	BENEFICIARIOS
PUE240202401908	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA CONSISTENTE EN PINTURA EN GUARNICIONES PASOS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL CENTRO DE ACATZINGO DE HIDALGO, PUEBLA EJERCICIO 2024	31599
PUE240402515999	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA CON MATERIAL DE BANCO EN DIFERENTES CAMINOS DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA	31599
PUE240402516164	BACHEO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA	31599
PUE240402513820	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 15 SUR ENTRE CALLE 7 PONIENTE Y CARRETERA FEDERAL PUEBLA-XALAPA, EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE ACATZINGO PUEBLA.	100



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

PUE240402513847	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 3 SUR ENTRE 11 PONIENTE Y CARRETERA LIBRAMIENTO PUEBLA - XALAPA, EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA	100
PUE240402513873	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA NARCIZO MENDOZA C.C.T. 21DPR2269A UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATZINGO PUEBLA.	800
PUE240402513937	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE 14 PONIENTE ENTRE CALLE 2 Y 6 NORTE, CALLE 4 NORTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y CALLE 14 PONIENTE, EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS BRAVO, MUNICIPIO DE ACATZINGO PUEBLA	45
PUE240402513949	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVENIDA NIÑOS HEROES ENTRE CALLE YUCATAN Y CALLE TABASCO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN VILLANUEVA, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA	45
TOTAL BENEFICIARIOS		95,887

Al hacer una revisión de los registros de obras que se contemplan en el reporte del SRFT, y como se plasma en la Tabla anterior, se registró una contabilidad de población beneficiada con obras y acciones financiadas con recursos del FORTAMUN.

Al hacer un conteo de la población beneficiada con las obras en mención se da un total de 95,887 de personas, que es una cifra mayor al total de población de Acatzingo (que es de 64,341). La medición de población beneficiada es importante para poder conocer de manera más certera el impacto de las obras y acciones ejecutadas por parte del Ayuntamiento haciendo uso de los recursos del fondo evaluado.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- **SRFT 2024**

<https://drive.google.com/drive/folders/1DI8v4Dh7rrpt9apo7MkjOJAbN4NHKBRb?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2024 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FORTAMUN, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada



Pregunta 19. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por el Ayuntamiento de Acatzingo, al revisar los Programas Presupuestarios (Mediante Fichas Técnicas de Indicadores) se identificó la clasificación de las actividades correspondientes al FORTAMUN -DF según los siguientes componentes y descripciones:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OBRAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

Componente 1: Mecanismos para la creación de infraestructura básica, complementaria, indirectos y PRODIM.

1. Construcción de obras públicas de incidencia directa
2. Ejecutar obras complementarias
3. Ampliación de gastos indirectos
4. Ampliación de PRODIM

Componente 2: Acciones y obras de infraestructura urbana ejecutadas

1. Construcción de obras con recursos del fondo FORTAMUN
2. Realizar 4 pagos Trimestrales por explotación de aguas residuales y descargas de aguas residuales
3. Realizar 12 pagos por adquisición de terreno para la guardia nacional.
4. Adquisición de camiones recolectores de basura.
5. Aportaciones para obras de infraestructura.

Componente 3: Gastos administrativos y operativos, realizados

1. Gastos administrativos y operativos.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO

Componente 1: Acciones de seguridad pública municipal

1. Realizar resguardos de vigilancia y auxilio en escuelas del municipio de Acatzingo
2. Realizar 12 pagos de alumbrado publicado, energía eléctrica, inmuebles, pozos de agua potable del municipio de Acatzingo.
3. 25 pagos quincenales de sueldos y aguinaldo a personal de seguridad pública,
4. Realizar 3 pagos al convenio de CERESO de Tepeaca

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Componente 1: Control de servicios públicos y generales del Municipio.

1. Realizar 12 mantenimiento y limpiezas de parques, jardines y vías públicas.
2. Recolección de basura en el Municipio de Acatzingo
3. Realizar 12 mantenimientos al alumbrado público y colocación de lámparas.
4. Combustible para camiones recolectores de basura.
5. Efectuar 11 pagos al relleno sanitario para disposición de residuos sólidos.

En conclusión, no es posible comparar las actividades programadas y ejecutadas en el Programa Presupuestario y las reportadas en el SRFT ya que se presentan con descripciones diferentes.

Además, la contabilización de las actividades en el Programa Presupuestario carece de claridad, mientras que las reportadas en el SRFT no cuentan con un mecanismo de clasificación que garantice la ausencia de duplicidades.

Finalmente, se hace mención de que el Programa Presupuestario no se localizó publicado en la plataforma de transparencia del Ayuntamiento de Acatzingo, el documento revisado fue otorgado por el Municipio al equipo consultor.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- **Fichas técnicas 1ero y 2do Trimestre)**
<https://drive.google.com/file/d/1sl383StviPHu1tzStDxMCoLaK48DINCV/view?usp=sharing>
- **Fichas Técnicas del Cuarto Trimestre**
https://drive.google.com/file/d/1k4ImwUWrh6s4_634wWw9H-Ac9MkAdtL/view?usp=sharing
- <https://drive.google.com/file/d/1-OVwh0dLAsbMQS7swHwWgZBCYzZFzbAX/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado fueron reportadas a través del SRFT
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• La forma en la que se presenta la información en los Programas Presupuestarios y los reportes en el SRFT no permite hacer una comparación entre lo programado y lo ejecutado. El PP no se publicó en la plataforma de transparencia del Ayuntamiento.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Utilizar la misma clasificación de las obras o acciones en el Programa Presupuestario tanto como en las reportadas a través del SRFT, o en su caso, identificar las actividades con un sistema de código para facilitar su contabilización, identificación y evitar la duplicidad de la información. Publicar el PP en la plataforma de Transparencia.





ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Orientación y Medición de Resultados

Pregunta 20. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	NO
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	NO
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	NO
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	Información inexistente

Justificación:

El informe de gobierno se determina cómo acto de transparencia y rendición de cuentas ya que mediante este documento se informa a la población estadísticas referentes al desarrollo municipal alcanzado durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como el gasto que se ejecuta por cada acción realizada por el área que conforma el ayuntamiento.

Mencionado lo anterior se solicita al H. Ayuntamiento el último informe de gobierno emitido, el cual, **NO** fue proporcionado ni publicado en la página oficial, así como también no fueron presentados los datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios, debido a lo anterior se da respuesta negativa a los incisos **A** y **B**.

Como se mencionó anteriormente, también genera informes de plataformas donde se registran datos de los proyectos realizados, como MIDS y SRFT, los cuales están disponibles para consulta en la página oficial del gobierno.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

En relación a los estados financieros a los que referencia la presente pregunta, de igual manera, esta información tampoco fue proporcionada, esto ocasiona que no se puede verificar que estos fueron entregados en tiempo y forma por el área responsable, por lo tanto, se da una respuesta negativa al inciso **C**.

En relación al inciso **D**, Los informes mencionados se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población, no se encuentran disponibles en alguna página disponible del municipio de Acatzingo.

Hallazgo Documental

- Información inexistente

Fortaleza y/o Oportunidades

- Sin fortaleza y/o oportunidad

Debilidades y/o Amenazas

- No se localizó la página web oficial el informe de gobierno correspondiente y los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Elaborar el informe de gobierno con datos obtenidos en el ejercicio fiscal ya que estos darán más veracidad de cumplimiento a las acciones realizadas e indicara n el alcance continuo de las metas que se plantean en el proceso de planeación en relación a la pobreza y rezago social.





EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

Evaluación de los Recursos Transferidos

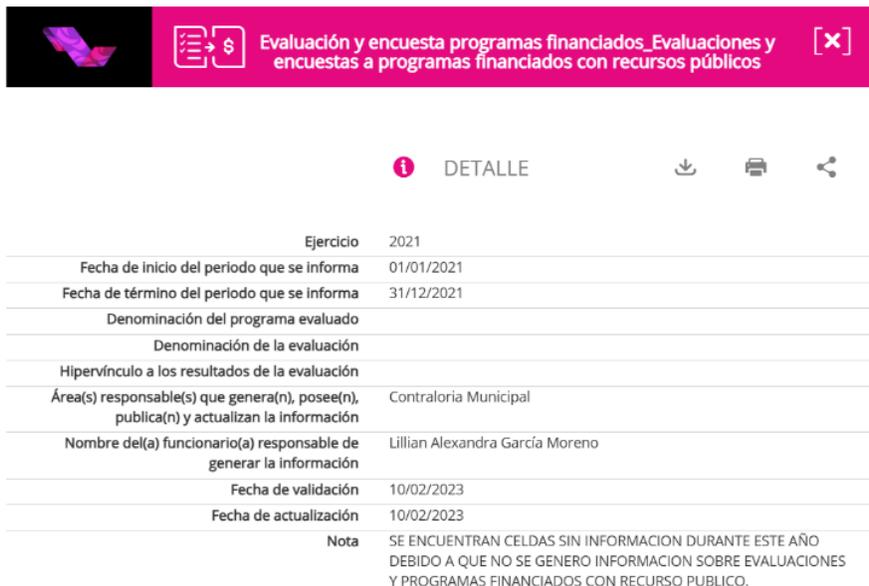
Pregunta 21. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	Información inexistente

Justificación:

El objetivo de las evaluaciones, según los TdR 2024, es el valorar el desempeño del Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Para dar respuesta a la presente pregunta se solicita al gobierno municipal de Acatzingo las evaluaciones realizadas al ejercicio 2023 y/o ejercicios anteriores, sin embargo, dicha información no fue proporcionada y tampoco se logran localizar en páginas de internet oficiales del gobierno municipal, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	
DETALLE	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2021
Denominación del programa evaluado	
Denominación de la evaluación	
Hipervínculo a los resultados de la evaluación	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Contraloría Municipal
Nombre del(a) funcionario(a) responsable de generar la información	Lillian Alexandra García Moreno
Fecha de validación	10/02/2023
Fecha de actualización	10/02/2023
Nota	SE ENCUENTRAN CELDAS SIN INFORMACION DURANTE ESTE AÑO DEBIDO A QUE NO SE GENERO INFORMACION SOBRE EVALUACIONES Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO PUBLICO.

Derivado del análisis anterior, se procede a recomendar al municipio que se actualice la página web con lo solicitado en esta pregunta, así como se dé un seguimiento constante al tema de transparencia en donde se publique información relacionada a las obras ejecutadas

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**

en 2024 y que se encuentren capturadas en la MIDS, de esta manera tener un fácil acceso a la información, por otro lado se recomienda publicar información vinculada a los mecanismos de participación ciudadana con su propio apartado.

Se recalca que el realizar evaluaciones de tipo específica al Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), contribuirá a mejorar el desempeño del gobierno municipal, ya que mediante estas se conoce el funcionamiento de cada una de las áreas que ejercen los recursos de este fondo.

Para concluir la presente pregunta, es importante mencionar que durante el proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024 a la administración 2024-2027, no se entregó información y/o evidencias referente a la contratación para la elaboración de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para Ejercicio Fiscal 2023 y/o ejercicios anteriores, lo anterior se centra en el **anexo 9-5 Evaluación**, mismo que se encuentra sin información.

ANEXO_9-2	Programación	no se generó ningún documento referente a los instrumentos de programación tal como se menciona en el anexo del ejercicio 2021, documentos de diagnóstico de cada uno de los programas presupuestarios ejecutados en el 2022,2023,2024 por el ayuntamiento.	
ANEXO_9-3	Presupuestación	•	
ANEXO_9-4	Seguimiento	•	
ANEXO_9-5	Evaluación	•	

Hallazgo Documental

- Sin hallazgo documental

Fortaleza y/o Oportunidades

- Sin fortaleza y/o oportunidades

Debilidades y/o Amenazas

- No se localizan evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar para efectuar mejor administración de los fondos.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Realizar las evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Pregunta 22. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos	NO
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	NO
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	NO
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	Información inexistente

Justificación:

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) representan compromisos que las entidades asumen para implementar mejoras en políticas públicas y programas presupuestarios. Estos surgen como resultado de hallazgos identificados durante procesos de evaluación de desempeño externos, donde se detectan debilidades, oportunidades y amenazas en la ejecución de fondos y programas específicos, como el Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Los ASM son esenciales porque:

1. Identifican áreas de mejora: Permiten identificar de manera específica dónde existen debilidades o deficiencias en la gestión de los recursos públicos y la implementación de políticas.
2. Establecen compromisos de mejora: Las entidades responsables asumen compromisos concretos para abordar y corregir los problemas identificados, lo que impulsa la implementación de acciones correctivas y estrategias de mejora.



**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**

3. Mejoran la eficiencia y efectividad: Al implementar las mejoras sugeridas en los ASM, se espera que la gestión de los fondos y programas sea más eficiente y efectiva, logrando mejores resultados en términos de desarrollo social y económico.
4. Contribuyen a la rendición de cuentas: Ayudan a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas al público, ya que las entidades deben informar sobre el progreso en la implementación de las mejoras comprometidas.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el área de contraloría municipal no le proporcionó al evaluador las evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, de igual forma es importante recalcar que durante el proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024 a la administración 2024-2027, no se entregó información y/o evidencias referente a la contratación para la elaboración de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para Ejercicio Fiscal 2023 y/o ejercicios anteriores, así como la implementación de mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUNDF por lo menos del ejercicio inmediato anterior.

Esto, impide conocer si se implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, debido a esto, se da una respuesta negativa a esta pregunta, pues no hay evaluaciones del fondo evaluado de ejercicios anteriores, por lo que se sugiere al Municipio la implementación de mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo de ejercicios.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo Documental

- Sin hallazgo documental

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Sin fortaleza y/o oportunidades
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• No se identifican los mecanismos de atención a los ASM, la falta de estos el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Implementar un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio inmediato anterior



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

**Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad**

Apartado	#	Fortaleza u Oportunidad
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1	El Municipio de Acatzingo cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado, dando mayor atención a la Seguridad Municipal.
	2	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población.
	3	Sin fortalezas y/o debilidades.
	4	Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se considera a la población potencial.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	El Gobierno Municipal tiene identificado dentro del Plan Municipal de Desarrollo, el eje y un programa presupuestario orientados a la utilización de los recursos del FORTAMUN.
	6	Para la planeación de la ejecución de los recursos el Municipio de Acatzingo, se presentan las cuatro sesiones de la reunión ordinaria del Comité de Planeación 2024, (COPLADEMUN), y tercera de evaluación para el desarrollo del municipio de Acatzingo, Puebla.
	7	Sin fortaleza y/o oportunidad
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8	El Gobierno Municipal de Acatzingo implementa mecanismos de capacitación a los funcionarios que mantienen contacto con el fondo evaluado, esto permitir realizar una adecuada administración del fondo dando cumplimiento a la normativa correspondiente.
	9	Sin fortaleza y/o oportunidad
	10	El H. Ayuntamiento de Acatzingo cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública.
	11	El municipio de Acatzingo, lleva el seguimiento de los programas presupuestarios mediante las Fichas Técnicas de Indicadores.
	12	Se estableció una metodología estructurada para evaluar trimestralmente los programas presupuestarios, utilizando una semaforización para indicar el cumplimiento de metas.
	13	Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2024.

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad

Apartado	#	Fortaleza u Oportunidad
	14	Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles
	15	Sin fortaleza y/o oportunidades
	16	Se generaron mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
	17	Sin fortaleza y/o oportunidades.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del	18	Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2024 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata.
	19	Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado fueron reportadas a través del SRFT
Orientación y Medición de Resultados	20	Sin fortaleza y/o oportunidad
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	Sin fortaleza y/o oportunidades
	22	Sin fortaleza y/o oportunidades

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación: Debilidad o amenaza

Apartado	#	Debilidades o Amenazas
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1	No se localizan las problemáticas directamente vinculadas a los objetivos del fondo evaluado, como lo son: Pagos de obligaciones financieras, mantenimiento de estructura, entre otros, tiene como consecuencia la limitación de mitigar las necesidades que se toman en cuenta a través del fondo, y por tanto limita el logro de sus objetivos.
	2	Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo no se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo.
	3	No se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones a las necesidades y/o problemáticas.
	4	No se establecen a las poblaciones en referencia y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado.
Planeación (Planeación)	5	No se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación: Debilidad o amenaza

Apartado	#	Debilidades o Amenazas
Estratégica, Programación y Presupuestación)		el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
	6	No se establecieron los criterios claros en el proceso de toma de decisiones del COPLADEMUN, a fin de asegurar que los criterios de priorización y los resultados de las sesiones sean comunicados de manera oportuna.
	7	Al no realizar la implementación de indicadores no se podrá llevar a cabo la medición del progreso hacia los objetivos del plan municipal, habría falta de claridad y dirección, dificultad para monitorear el progreso de los objetivos gubernamentales
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8	Al no brindar capacitaciones a los funcionarios se puede incurrir a las normativas correspondientes.
	9	No se identifican los formatos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede ocasionar el incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apega el fondo.
	10	No se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso.
	11	Si bien hay se localiza un programa presupuestario este no está plasmado dentro de un formato emitido por la ASEP.
	12	No se presentaron los informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario
	13	Sin debilidad y/o amenazas.
	14	Sin debilidades y/o amenazas
	15	No se cuenta con un mecanismo de identificación de problemáticas en la población, por lo cual no se puede asegurar en su totalidad el éxito del programa municipal del Fondo.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del	16	No se presentaron los 4 informes de seguimiento a los Programas Presupuestarios.
	17	No se localizan las fichas técnicas correspondientes al tercer trimestre 2024.
	18	No se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.
Orientación y Medición de Resultados	19	La forma en la que se presenta la información en los Programas Presupuestarios y los reportes en el SRFT no permite hacer una comparación entre lo programado y lo ejecutado. El PP no se publicó en la plataforma de transparencia del Ayuntamiento.
	20	No se localizó la página web oficial el informe de gobierno correspondiente y los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación: Debilidad o amenaza

Apartado	#	Debilidades o Amenazas
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	No se localizan evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar para efectuar mejor administración de los fondos.
	22	No se identifican los mecanismos de atención a los ASM, la falta de estos el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Recomendaciones

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1	No se localizan las problemáticas directamente vinculadas a los objetivos del fondo evaluado, como lo son: Pagos de obligaciones financieras, mantenimiento de estructura, entre otros, tiene como consecuencia la limitación de mitigar las necesidades que se toman en cuenta a través del fondo, y por tanto limita el logro de sus objetivos.	Elaborar el PMD para la administración 2024-2027, integrando en el diagnóstico a fin de que en este se plasmen las problemáticas centrales que se vinculan con los objetivos del fondo, así como implementarse acuerdo a los lineamientos, y de esta manera se brinden mejores atenciones a las necesidades de la población Publicar en Periódico Oficial del Estado el PMD 2024-2027	CONTRALORIA MUNICIPAL	Mejora en la eficiencia recaudatoria y en la gestión de pagos, beneficiando a la ciudadanía	FACTIBLE
	2	Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo no se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo.	Elaborar los árboles de problemas y objetivos en el PMD, a efecto de fortalecer la identificación de las problemáticas y necesidades sus causas y efectos.	CONTRALORIA MUNICIPAL	Mejora el diagnóstico, permitirá identificar las problemáticas que presenta el municipio y con ello se podrán diseñar mejores programas y acciones para combatir dichas problemáticas.	FACTIBLE
	3	No se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones a las necesidades y/o problemáticas.	Elaborar los árboles de problemas y objetivos, así como la MIR y sus fichas técnicas. Además, apegarse a la Metodología del Marco Lógico para la definición, el diseño e integración de problemáticas y objetivos contemplados en el PMD 2024- 2027.	CONTRALORIA MUNICIPAL	Funcionarios mejor equipados y capacitados para manejar los recursos y alcanzar los objetivos planteados, lo que incrementa la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas. Mejora en la identificación y resolución de problemáticas susceptibles de financiamiento por FORTAMUNDF.	FACTIBLE
	4	No se establecen a las poblaciones en referencia y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado.	Se recomienda realizar una metodología propia al interior del municipio a nivel localidad, para asegurar que todas las poblaciones vulnerables sean correctamente identificadas y atendidas. Además, es importante informar regularmente a la población sobre los avances y resultados de los programas financiados por FORTAMUNDF.	CONTRALORIA MUNICIPAL	Mayor precisión en la identificación y atención de subpoblaciones vulnerables, mejorando la efectividad de los programas.	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	No se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	Elaborar de un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles	CONTRALORIA MUNICIPAL	Se debe implementar un sistema de monitoreo al interior del municipio, para dar seguimiento a las acciones y obras objeto del fondo.	FACTIBLE
	6	No se establecieron los criterios claros en el proceso de toma de decisiones del COPLADEMUN, a fin de asegurar que los criterios de priorización y los resultados de las sesiones sean comunicados de manera oportuna.	Establecer de manera clara y comprensible los criterios utilizados para la priorización de proyectos, asegurando que la población comprenda cómo se toman las decisiones y qué factores influyen en ellas.	CONTRALORIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	Mayor transparencia y rendición de cuentas sobre la utilización de los fondos FORTAMUN-DF, generará confianza en la ciudadanía. La población estará mejor informada sobre los avances y resultados de los programas, lo que facilita el control social y la participación ciudadana.	FACTIBLE
	7	Al no realizar la implementación de indicadores no se podrá llevar a cabo la medición del progreso hacia los objetivos del plan municipal, habría falta de claridad y dirección, dificultad para monitorear el progreso de los objetivos gubernamentales	Aplicar la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.	CONTRALORIA MUNICIPAL	Indicadores más completos y útiles para la evaluación y seguimiento de los programas.	FACTIBLE
	8	Al no brindar capacitaciones a los funcionarios se puede incurrir a las normativas correspondientes.	Asegurar que todos los lineamientos específicos del FORTAMUN estén disponibles de manera clara y accesible en la Plataforma Nacional de Transparencia y otros medios adecuados. Publicar con claridad los acuerdos que establecen el calendario de administraciones y los montos asignados al municipio para cada ejercicio fiscal.	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	Mayor transparencia y rendición de cuentas sobre la utilización de los fondos FORTAMUN-DF, generará confianza en la ciudadanía.	FACTIBLE
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	No se identifican los formatos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede ocasionar el incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apega el fondo.	Implementación de un procedimiento oficial para recibir solicitudes únicamente para las obras o acciones que se puedan realizar con recursos del FORTAMUN, asimismo se deberán crear formatos que consideren las	CONTRALORIA MUNICIPAL, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TESORERIA MUNICIPAL	Procedimientos claros y oficiales para la recepción y gestión de solicitudes ciudadanas.	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
			características del Fondo y que se encuentren de forma pública en el portal oficial del Ayuntamiento.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
	10	No se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso.	Verificar y procurar la publicación de toda la información referente al FORTAMUN, como lo son los programas presupuestarios, el resultado de las evaluaciones anteriores, los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, etc.	CONTRALORIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA	Cumplimiento completo de las obligaciones de transparencia y mayor accesibilidad a la información.	FACTIBLE
	11	Si bien hay se localiza un programa presupuestario este no está plasmado dentro de un formato emitido por la ASEP.	Establecer las actividades programadas considerando el desempeño del ejercicio anterior, para evitar tener resultados que sobrepasen casi el doble de lo programado o su incumplimiento total. Así como publicar los Programas Presupuestarios en la plataforma de transparencia del Municipio.	CONTRALORIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA	Metas y actividades programadas de manera más realista y coherente, con informes consistentes y comparables.	FACTIBLE
	12	No se presentaron los informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario	Elaborar los reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FORTAMUN), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Mayor transparencia y accesibilidad a la información del Programa Presupuestario.	FACTIBLE
	13	Sin debilidad y/o amenazas.	Fortalecer las capacidades institucionales a efecto que se pueda atender cada uno de los trimestres el reporte de los informes trimestrales de forma completa, congruente y detallada, así como del informe final.	CONTRALORIA MUNICIPAL	Mejorar en la presentación de reportes a través del SRFT, para evitar discrepancias en la información	FACTIBLE
	14	Sin debilidades y/o amenazas	Continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FORTAMUN de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.		Fortalecimiento de la participación ciudadana y mejora en la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos.	FACTIBLE
	15	No se cuenta con un mecanismo de identificación	Dar atención hacia todos los objetivos del gasto del	DIRECCIÓN DE OBRAS	Al establecer un sistema de registro	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del		de problemáticas en la población, por lo cual no se puede asegurar en su totalidad el éxito del programa municipal del Fondo.	Fondo evaluado considerados en el artículo 37 de la LCF. Registrar cada una de las actividades y obras realizadas por medio de un sistema comparable de la información. Realizar la publicación del PP en la plataforma de transparencia del Ayuntamiento		y seguimiento de las obras, permitirá mejorar la coordinación entre las diferentes unidades administrativas del municipio.	
	16	No se presentaron los 4 informes de seguimiento a los Programas Presupuestarios.	Procurar el uso de los formatos para los programas presupuestarios, mismos que se encuentran publicados en la página web oficial de la ASEP. Así como la realización del informe final de seguimiento y la publicación del PP en la plataforma de transparencia.	DIRECCIÓN DE OBRAS	Mayor claridad y transparencia en la rendición de cuentas sobre las acciones realizadas con los recursos de FORTAMUN.	FACTIBLE
	17	No se localizan las fichas técnicas correspondientes al tercer trimestre 2024.	Continuar con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.	DIRECCIÓN DE OBRAS	Cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, mejorando la evaluación y gestión del fondo.	FACTIBLE
	18	No se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.	Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FORTAMUN, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada	TESORERÍA MUNICIPAL	Cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, mejorando la evaluación y gestión del fondo.	FACTIBLE
	19	La forma en la que se presenta la información en los Programas Presupuestarios y los reportes en el SRFT no permite hacer una comparación entre lo programado y lo ejecutado. El PP no se publicó en la plataforma de transparencia del Ayuntamiento.	Utilizar la misma clasificación de las obras o acciones en el Programa Presupuestario tanto como en las reportadas a través del SRFT, o en su caso, identificar las actividades con un sistema de código para facilitar su contabilización, identificación y evitar la duplicidad de la información. Publicar el PP en la plataforma de Transparencia.	CONTROLADORÍA MUNICIPAL	Cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, mejorando la evaluación y gestión del fondo.	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Orientación y Medición de Resultados	20	No se localizó la página web oficial el informe de gobierno correspondiente y los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el informe de gobierno con datos obtenidos en el ejercicio fiscal ya que estos darán más veracidad de cumplimiento a las acciones realizadas e indicara n el alcance continuo de las metas que se plantean en el proceso de planeación en relación a la pobreza y rezago social. 	CONTRALORIA MUNICIPAL	Cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, mejorando la evaluación y gestión del fondo.	FACTIBLE
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	No se localizan evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar para efectuar mejor administración de los fondos.	Realizar las evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	Cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, mejorando la evaluación y gestión del fondo.	FACTIBLE
	22	No se identifican los mecanismos de atención a los ASM, la falta de estos el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo	Implementar un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio inmediato anterior	CONTRALORIA, DIRECCIÓN DE OBRAS, UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, mejorando la evaluación y gestión del fondo.	FACTIBLE



Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla, ha demostrado un compromiso sólido con la evaluación y mejora continua del desempeño del FORTAMUN-DF, alineándose con las normativas establecidas por la Ley de Coordinación Fiscal y otras legislaciones aplicables.

A través de la consistente práctica de evaluación específica de desempeño y la implementación de los términos de referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, el Ayuntamiento ha fortalecido su sistema de evaluación, en la gestión y operación de los recursos del fondo.

La presente evaluación ha enfocado sus valoraciones en áreas clave como la justificación del programa, la planeación estratégica, la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que guiaran las acciones futuras del Ayuntamiento para consolidar una gestión eficiente orientada a resultados de los recursos del Ramo 33.

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo

El Municipio de Acatzingo cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado, dando mayor atención a la Seguridad Municipal.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Para la planeación de la ejecución de los recursos el Municipio de Acatzingo, se presentan las cuatro sesiones de la reunión ordinaria del Comité de Planeación 2024, (COPLADEMUN), y tercera de evaluación para el desarrollo del municipio de Acatzingo, Puebla, sin embargo, no se establecieron los criterios claros en el proceso de toma de decisiones del COPLADEMUN, a fin de asegurar que los criterios de priorización y los resultados de las sesiones sean comunicados de manera oportuna.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

El H. Ayuntamiento de Acatzingo cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública, sin embargo, no se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso.



Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2024 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata, de igual forma los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado fueron reportadas a través del SRFT.

Orientación y Medición de Resultados

No se localizó la página web oficial el informe de gobierno correspondiente y los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024, por lo cual se le recomienda al gobierno municipal de Acatzingo elaborar el informe de gobierno con datos obtenidos en el ejercicio fiscal ya que estos darán más veracidad de cumplimiento a las acciones realizadas e indicara n el alcance continuo de las metas que se plantean en el proceso de planeación en relación a la pobreza y rezago social.

Evaluación de los Recursos Transferidos

No se localizan evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar para efectuar mejor administración de los fondos, lo que se le recomienda al gobierno municipal de Acatzingo realizar las evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.

También, no se identifican los mecanismos de atención a los ASM, la falta de estos el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo, por lo que se recomienda al área encargada implementar un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio inmediato anterior.

Estas conclusiones resaltan la importancia de la modernización, transparencia, capacitación y metodología en la gestión de recursos municipales, así como la necesidad de una planificación cuidadosa y un seguimiento constante para asegurar el éxito de los programas objeto de ser financiados por el FORTAMUN-DF.



ANEXOS

ANEXOS.

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1.3	Se estableció una metodología estructurada para evaluar trimestralmente los programas presupuestarios, utilizando una semaforización para indicar el cumplimiento de metas.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	1.7	El Gobierno Municipal tiene identificado dentro del Plan Municipal de Desarrollo, el eje y un programa presupuestario orientados a la utilización de los recursos del FORTAMUN.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	6.1	El H. Ayuntamiento de Acatzingo cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública
D. Orientación y Medición de Resultados	0	No se localizó la página web oficial el informe de gobierno correspondiente y los estados financieros



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

		correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	0	No se localizan evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar para efectuar mejor administración de los fondos.
Total		3.57



Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nombre de la Instancia Evaluadora	Luis Guevara Paredes
Nombre del Coordinador de la Evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de las personas que colaboran	Concepción Bautista García
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Wenceslao Eduardo Rojas Juárez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a Tres
Costo total de la evaluación (desglose por fondo)	\$150,000.00
Fuente de financiamiento	Participantes

NOTA: La información plasmada debe ser totalmente coincidente con la información reportada en la plataforma del Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP.



Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

NOTA: Sólo se aceptan arboles de problemas y objetivos elaborados por el Municipio. No

INFORMACIÓN INEXISTENTE

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos

INFORMACIÓN INEXISTENTE

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta s	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de incremento de obras de infraestructura urbana mediante criterios de priorización del Municipio.	$(V1/V2)-1)*100$	Obras	Anual	0	100%	Regular
Propósito	Porcentaje de infraestructura urbana implementada en el Municipio.	$(V1/V2)*100$	Obra	Semestral	0	100%	Regular
Componente	Porcentaje de mecanismos implementados para la creación de infraestructura básica.	$(V1/V2)*100$	Mecanismo	Trimestral	0	100%	Regular
Actividad 1	Porcentaje de obras de infraestructura urbana.	$(V1/V2)*100$	Acciones y Obras.	Trimestral	0	100%	Regular
Actividad 2	Porcentaje de recursos asignados para gastos administrativos y operativos.	$(V1/V2)*100$	Pesos	Trimestral	0	100%	Regular
Actividad 3	12 pagos por amortización	$(V1/V2)*100$	Pagos	Trimestral	0	100%	Regular



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

	de capital y 12 pagos de intereses.						
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--



Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de beneficiarios
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA		ACATZINGO			542161.48	5558.62 M2	31599
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA		ACATZINGO			95620441	2904 ML	31599
BACHEO EN DIFERENTES LOCALIDADES		ACATZINGO			918435.8	1122 M2	31599
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO		ACATZINGO			1733073.85	886.48 M2	100
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO		ACATZINGO			1105538	925.12 M2	100
REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA		ACATZINGO			886775.76	873.9 M2	800
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NICOLAS BRAVO			664248.87	8 POSTES	45

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA		SAN SEBASTIAN VILLANUEVA			722726.93	9 POSTES	45
-----------------------------------------------	--	---------------------------------	--	--	-----------	----------	----

Total ZAP urbanas						%	
Total ZAP rurales						%	
Total sin ZAP							
Total dos Mayores Grados de Rezago Social						%	
Total Pobreza extrema			%			%	
						%	



Anexo 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividad									

INFORMACIÓN INEXISTENTE

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SI	SI	NO	SI	SIN INFORMACION
Destino	NO	SI	SI	SI	SIN INFORMACION
Indicadores	SI	SI	SI	SI	SIN INFORMACION



Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:		Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024	
Modalidad:	Gasto Federalizado		
Municipio:	Acatzingo		
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal		
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño		
Año de la	2024		

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin						
Propósito						
Componente						
Actividad						
Actividad						

INFORMACIÓN INEXISTENTE

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024	
Nombre del Fondo:	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024	
Nombre del Fondo:	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Acatzingo
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Obra o Acción	Localidad	Rubro de Gasto	Modalidad por Tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	ACATZINGO	542161.48				
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA	ACATZINGO	95620441				
BACHEO EN DIFERENTES LOCALIDADES	ACATZINGO	918435.8				
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO	ACATZINGO	1733073.85				
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO	ACATZINGO	1105538				
REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA	ACATZINGO	886775.76				



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NICOLAS BRAVO	664248.87				
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SAN SEBASTIAN VILLANUEVA	722726.93				



Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
Nombre o denominación del fondo evaluado	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
Dirección de Obras Públicas	Ing. Mario Arturo Zubia Hernández	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2025	Desempeño	2025
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	Luis Guevara Paredes	



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	Concepción Bautista García		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Contraloría Municipal	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Luis Guevara Paredes
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Wenceslao Eduardo Rojas Juárez	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Invitación a cuando menos tres personas	\$150,000.00	Participaciones	



Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla
2024-2027

Evaluación de Tipo Específica de
Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el
Fortalecimiento de los
Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal
(FORTAMUN-DF)

2024

PAE 2025

